MODALIDAD	**MINIMA CUANTIA**
OBJETO	**"DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 –INDEV"**

La Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 (INDEV), en atención a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 por medio del presente documento elabora el siguiente ANALISIS DE SECTOR para la realización del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: "DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 –INDEV", como componente necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación y establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 -INDEV, al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la ofertar.[1]

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso, Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES (Económico, Técnico, Regulatorio)
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO
  - ANALISIS DE LA DEMANDA
  - ESTUDIO DE LA OFERTA
  - ANÁLISIS DEL MERCADO

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente estudio del Sector:

[1] Modelo de Abastecimiento Estratégico Desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

El aspecto económico comprende la identificación de los principales centros de producción y consumo de bienes y servicios que se generan en una nación y que inciden directamente en su dinámica económica. Estos factores permiten evaluar la confianza del mercado, la estabilidad institucional y el nivel de desarrollo productivo, al reflejar la capacidad de abastecimiento y la demanda constante de insumos esenciales.

Tabla 1. *Sectores de la Economía Colombiana*

Sectores Económico	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

En el caso de la dotación y los elementos de protección personal, objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS** de la economía, que está compuesto entre otros, por el subsector de comercio al por mayor y al por menor de elementos de prevención, protección, aseo, desinfección y protección personal, los cuales son elementos objeto0 de la presente contratación, de manera que el análisis económico se orienta a reconocer la oferta disponible en el país —tanto de fabricantes nacionales como de importadores— y la demanda sostenida proveniente de sectores como la construcción, la industria, la salud y la administración pública. Esta interacción entre producción y consumo constituye un indicador de la solidez del mercado, así como de la capacidad de garantizar condiciones seguras y eficientes para la fuerza laboral, lo que a su vez repercute en la productividad y en el desarrollo económico nacional.

1.1.1. Clasificación UNSPSC

El Sector Terciario o de Servicios, según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Estándar Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. *Clasificación UNSPS a contratar*

No.	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
1	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Bastas	Botas para hombre	53111501
2	Equipos y Suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores Auditivos	Tapa oído	46181902
3	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones de deportes, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre	53101502
4	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas	Camisas o blusas para hombre	53101602
5	Equipos y Suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantes de protección	46181504
6	Equipos y Suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	Kit de protección facial	46181709
7	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones de deportes, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer	53101504
8	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas	Camisas o blusas para mujer	53101604
9	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para mujer	53111602
10	Equipos y Suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	Protectores de cara y cabeza	46181700

El uso del UNSPSC incrementa la eficiencia y la efectividad en el manejo de los procesos contractuales y reduce los costos de crear y mantener un sistema de codificación individual.

1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector de Dotación y EPP

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

***Tabla 3**. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector*

SIGLA	IDENTIFICACION
ACICAM	Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas
ANDI – CÁMARA TEXTIL Y CONFECCIONES	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – Cámara de Textiles, Confecciones y Moda.
INEXMODA	Instituto para la Exportación y la Moda
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
CCS	Consejo Colombiano de Seguridad
INCONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
ASOFERCO	Asociación de Ferreteros de Colombia
CÁMARA FEDEMENTAL - ANDI	Cámara de la Industrial Metalúrgica y Metalmecánica
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción (como demandante de EPP en obras civiles)

Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distingo, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será ficha clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación

En el caso de la dotación y los elementos de protección personal, estas asociaciones promueven estándares de seguridad, impulsan la innovación en confección y calzado, y garantizan la disponibilidad de insumos para la protección de los trabajadores. Su influencia se refleja en la formulación de políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo, en la regulación técnica de los productos y en la consolidación de un mercado plural y competitivo que fortalece la productividad nacional.

1.1.3. Economía Mundial [2]

Una vez más, la economía mundial corre el riesgo de desestabilizarse, esta vez debido al estallido de la guerra en Oriente Medio a finales de febrero de 2026. A lo largo del último año, los factores adversos del aumento de las barreras comerciales y de la incertidumbre se vieron compensados por otros favorables, como las inversiones tecnológicas, unas condiciones financieras acomodaticias —en particular debido al debilitamiento del dólar estadounidense— y el apoyo de las políticas fiscal y monetaria. El conflicto en Oriente Medio contrarresta de manera significativa estos factores favorables, debido a su impacto en los mercados de materias primas, las expectativas de inflación y las condiciones financieras. Dada la dificultad de elaborar en tiempo real un conjunto coherente de supuestos para las proyecciones, esta edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) presenta, en lugar de la tradicional proyección de base, un "pronóstico de referencia", que parte del supuesto de que la duración, la intensidad y el alcance de la guerra serán limitados y que las disrupciones se disiparán de aquí a mediados de 2026, y considera los precios de los futuros de materias primas al 10 de marzo. Sin embargo, dada la volatilidad de la situación, el informe complementa el pronóstico de referencia mundial con escenarios en los que el conflicto se prolonga o se amplía. La probabilidad de que estos escenarios se hagan realidad será mayor cuanto más duren las hostilidades y las disrupciones asociadas. El pronóstico de referencia prevé un crecimiento mundial del 3,1% en 2026 y del 3,2% en 2027, por debajo de los registros recientes cercanos al 3,4% en 2024–2025, y una estabilización en torno a esa tasa a mediano plazo, por debajo del promedio histórico (2000–2019) del 3,7%. El pronóstico para 2026 se ha revisado a la baja en 0,2 puntos porcentuales y el de 2027 no presenta variaciones respecto a la actualización de enero de 2026 del informe WEO. Se prevé que la inflación general mundial aumente hasta el 4,4% en 2026 y descienda hasta el 3,7% en 2027, lo que supone revisiones al alza para ambos años. Sin la guerra, las previsiones de crecimiento mundial se habrían revisado al alza. De hecho, con los supuestos anteriores al conflicto, los pronósticos habrían mostrado una ligera revisión al alza de 0,1 puntos porcentuales del crecimiento para 2026 con respecto a la actualización de enero del informe WEO, que lo hubiera situado en el 3,4%. Por lo tanto, la revisión a la baja para 2026 se debe principalmente a las perturbaciones derivadas del conflicto en Oriente Medio, compensadas en parte por el efecto de arrastre de los buenos datos recientes y la reducción de las tasas arancelarias. Cabe destacar que hay importantes variaciones entre países en el pronóstico de referencia. Aunque la revisión de las previsiones de crecimiento e inflación parece relativamente moderada a escala mundial, el impacto es mucho más acusado en la región afectada por el conflicto y en las economías más vulnerables de otras regiones, en particular en las economías de mercados emergentes y en desarrollo importadoras de materias primas que ya presentaban fragilidades. La revisión a la baja del crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo es de 0,3 puntos porcentuales para 2026, en relación con la actualización de enero del informe WEO, mientras que el pronóstico para las economías avanzadas se mantiene prácticamente sin cambios. En un escenario desfavorable, con aumentos mayores y más persistentes de los precios de la energía, el crecimiento mundial se ralentizaría aún más, hasta situarse en el 2,5% en 2026, y la inflación alcanzaría el 5,4%. En un escenario más grave, con mayores daños en las infraestructuras energéticas de la región en conflicto, el impacto sería aún mayor: el crecimiento mundial se reduciría a apenas un 2% en 2026 y la inflación general se situaría ligeramente por encima del 6% en 2027. El impacto en las economías de mercados emergentes y en desarrollo sería casi el doble que en las economías avanzadas. Los riesgos desfavorables siguen predominando, pese a que ya se ha materializado uno de los riesgos subrayados a menudo en otras ediciones de este informe, en concreto, una escalada de las tensiones geopolíticas. Las tensiones geopolíticas podrían agravarse aún más, dando lugar a la mayor crisis energética de la era moderna, y podrían estallar tensiones

[2] https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/april/spanish/execsum.pdf

políticas internas. Los factores de tensión política pueden complicarse con los cambios en las políticas comerciales y otras políticas internacionales.

Independientemente de la evolución de la situación geopolítica, podrían reavivarse las disputas comerciales. Como se destaca en la Sección especial sobre materias primas, la importancia fundamental de las tierras raras en las cadenas mundiales de suministro constituye un punto de fricción especial. Una revisión de las expectativas de utilidades en relación con la inteligencia artificial (IA) o una reducción de las expectativas de márgenes de utilidad viables debido a la intensificación de la competencia —aun cuando se logren incrementos de la productividad— podrían disminuir la inversión y desencadenar una corrección brusca en los mercados financieros. Por otro lado, un aumento de los déficits fiscales y de la deuda pública, partiendo de una situación en la que el margen de maniobra fiscal ya está mermado, podría ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a la vez, sobre las condiciones financieras en general. Además, un deterioro de la institucionalidad, en particular de la independencia de los bancos centrales y la credibilidad de la política monetaria, podría aumentar las expectativas inflacionarias, sobre todo en un momento en que la inflación general sube debido al shock en los precios de ciertos productos que revisten importancia. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de esta tecnología redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. La actividad también podría verse respaldada si las reformas estructurales vuelven a cobrar ímpetu y si las tensiones comerciales ceden de forma sostenida. Para hacer frente a un panorama económico y geopolítico en profunda transformación se necesitan políticas robustas ante otros posibles escenarios mundiales. Como se muestra en el capítulo 2, el incremento del gasto en defensa provocado por la agudización de las tensiones geopolíticas podría impulsar la actividad económica a corto plazo, pero también generar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa y entrañar un riesgo de desplazamiento del gasto social, lo que a su vez podría producir descontento y malestar social. Según se expone en el capítulo 3, el estallido de un conflicto acarrea profundas disyuntivas macroeconómicas cuyos efectos se sienten mucho más allá del impacto inmediato de la guerra. Un paquete integral de políticas combinaría ciertas medidas que los países deberían adoptar por sí mismos con otras que deberían implementar en conjunto, y con carácter pragmático, a fin de reforzar la resiliencia y fomentar la agilidad y la adaptabilidad. Esto implica, ante todo, preservar la estabilidad financiera y de precios, salvaguardar la sostenibilidad fiscal y ejecutar reformas estructurales sin más demora. Los bancos centrales deben mantenerse alerta y estar preparados para actuar de manera clara y decidida, conforme a sus mandatos. Han de evitar que los shocks de oferta prolongados desestabilicen las expectativas de inflación. Las autoridades monetarias deben reservarse la posibilidad de no actuar cuando se produzcan shocks negativos en la oferta, como el actual, siempre y cuando las expectativas de inflación permanezcan bien ancladas y la orientación de la política monetaria ya esté adecuadamente calibrada. Una comunicación transparente y una firme independencia del banco central son fundamentales para la credibilidad. Cuando surja un riesgo inminente de fluctuaciones excesivas o desordenadas del tipo de cambio, podrán justificarse medidas temporales de intervención cambiaria y de gestión de los flujos de capital, siempre que respalden una orientación adecuada de las políticas monetaria y fiscal. Los supervisores financieros deben estar preparados y garantizar una supervisión prudencial robusta, realizar análisis de escenarios y mantener colchones adecuados de capital, liquidez y reservas. Cuando se considere necesario un apoyo fiscal para proteger a los más vulnerables frente a shocks externos de gran intensidad, dicho apoyo deberá ser focalizado, oportuno y temporal y habrá de financiarse con las dotaciones presupuestarias actuales mediante una reordenación de las prioridades de gasto; de no ser posible, se comunicará claramente la estrategia a seguir para restablecer los equilibrios fiscales. Para reponer los colchones ante shocks futuros, los gobiernos deberían —en función de las

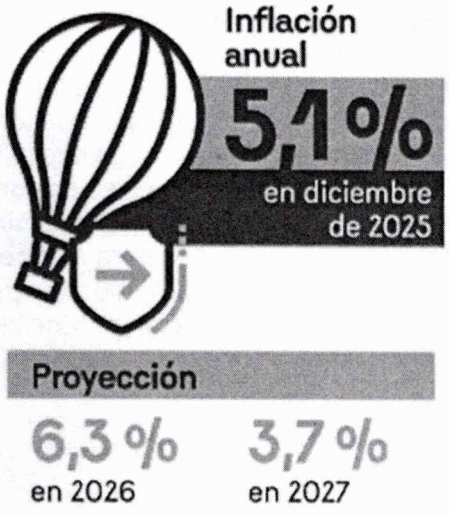
circunstancias específicas de cada país— movilizar ingresos, replantearse las prioridades de gasto, aumentar la eficiencia del gasto y gestionar con prudencia los ingresos extraordinarios. Una segunda prioridad es corregir los desequilibrios internos, sobre todo cuando ello contribuya también a reducir los desequilibrios externos excesivos. Las medidas destinadas a eliminar las distorsiones internas —mediante políticas fiscales, estructurales e industriales— pueden reducir los desequilibrios externos y, al mismo tiempo, impulsar el producto mundial. Las restricciones comerciales tienen un papel limitado en la corrección de desequilibrios, pero pueden reducir el producto. En su lugar, los países deberían cooperar y adoptar medidas coordinadas para recuperar la estabilidad en las relaciones económicas internacionales, así como explorar oportunidades para mejorar la integración comercial, con el apoyo de marcos de política comercial predecibles, transparentes y debidamente comunicados.

1.1.4. Economía Colombiana[3]

Informe de Política Monetaria – marzo de 2026
En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3%. Se espera que aumente al 6,3% en 2026 y se reduzca al 3,7% en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.
- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.
- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.
- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.
- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

[3] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026



En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

- Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.
- El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.
- La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continúo con un bajo desempeño.
- Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.
- La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.
- En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.





La Junta Directiva mantiene compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción.

- La inflación detuvo su caída en 2025, se mantuvo por encima de la meta del 3 % y se estima que aumente en 2026, con riesgos importantes al alza.
- Las expectativas de inflación de los agentes de la economía se incrementaron significativamente y superan el 3 %, en un entorno en el que se anticipan fuertes presiones inflacionarias de costos derivadas del elevado aumento del salario mínimo.
- Al final de 2025 la economía continuó muy dinámica, registrando excesos de gasto que se reflejaron en una ampliación del déficit comercial externo (la diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones), y con niveles de empleo históricamente altos.
- En este contexto, la JDBR incrementó en 100 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria en su reunión de enero de 2026 y la ubicó en 10,25 %.
- La decisión de la JDBR está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente hacia la meta. Las futuras decisiones dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos de la economía.

1.1.5. Perspectivas Económicas para Colombia y el mundo en 2027[4]

El escenario más optimista del FMI sobre Perspectivas Económicas supone una guerra corta en Oriente Medio y pronostica un crecimiento del PIB real global de 3,1% para 2026.

En medio de un entorno global marcado por la tensión geopolítica entre Estados Unidos e Irán, tras la escalada iniciada a finales de febrero, los mercados energéticos han reaccionado con incrementos en los precios internacionales del petróleo, elevando la incertidumbre sobre la economía mundial. Este contexto ha llevado al Fondo Monetario Internacional, FMI, a ajustar su lectura del panorama global y a mantener una postura más cautelosa en sus proyecciones.

¿Cómo está Colombia?

En este escenario, América Latina mantiene un desempeño cercano al promedio global, con una expansión estimada de 3,06% para 2026. Sin embargo, Colombia se desmarca de esa tendencia y se ubica por debajo tanto del promedio mundial como del regional. Según las estimaciones, el país crecería 2,34% en 2026, lo que lo deja en la posición 16 entre las economías analizadas. La cifra refleja una desaceleración frente a 2025, cuando el PIB registró un crecimiento de 2,64%, es decir, una pérdida de 0,3 puntos en el ritmo de expansión.

El menor dinamismo sugiere que la economía colombiana sigue enfrentando retos para consolidar una senda de crecimiento más robusta, en un entorno externo adverso y con presiones internas aún presentes. Aun así, el FMI prevé una leve mejora hacia 2027, cuando el crecimiento alcanzaría 2,54%, lo que indicaría una recuperación gradual.

[4] https://www.larepublica.co/globoeconomia/fmi-preve-que-el-pib-de-colombia-crezca-2-3-este-ano-y-2-5-en-2027-4371213

En materia de inflación, pasaría de 5,14% en 2025 a 5,91% en 2026, evidenciando un repunte antes de moderarse a 5,20% en 2027. Este comportamiento sugiere que las presiones inflacionarias seguirán siendo un factor relevante en el corto plazo.

El desempeño de América Latina será heterogéneo. Guyana se mantiene como el caso más destacado, con un crecimiento proyectado de 16,17% en 2026, impulsado por su sector energético, aunque por debajo de 19,31% registrado en 2025. Para 2027, el país retomaría una senda más acelerada, con 19,66%.

ESTIMACIONES DEL FMI EN LA REGIÓN

Cifras en porcentajes (%)	Crecimiento del PIB			Índice de Precios al Consumidor		
	2025	2026	2027	2025	2026	2027
Argentina	4,37	3,50	4,00	41,92	30,36	15,67
Bolivia	-1,20	-3,28	-	19,52	20,69	-
Brasil	2,29	1,91	1,96	5,02	4,00	3,35
Chile	2,29	2,40	2,57	4,21	2,91	3,33
Colombia	2,64	2,34	2,54	5,14	5,91	5,20
Costa Rica	4,56	3,56	3,57	-0,07	-0,44	2,05
Rep. Dominicana	2,12	3,72	4,40	3,87	5,07	4,47
Ecuador	3,73	2,51	2,50	0,71	2,88	1,61
El Salvador	3,70	3,30	3,00	0,26	2,50	2,00
Guatemala	4,12	3,94	3,98	1,58	2,57	4,05
Guyana	19,31	16,17	19,66	3,33	4,07	5,14
Haití	-2,71	-1,70	0,48	28,31	23,51	19,71
Honduras	3,70	3,30	3,70	4,60	4,40	4,49
México	0,56	1,64	2,19	3,82	3,90	3,42
Nicaragua	4,92	3,84	3,80	2,08	3,50	3,00
Panamá	4,35	3,84	4,54	0,01	1,44	2,00
Paraguay	6,00	4,20	3,50	4,11	3,28	3,48
Perú	3,44	2,82	2,80	1,50	2,54	1,77
Puerto Rico	-0,80	-0,10	1,00	1,35	2,07	2,38
Surinam	1,51	3,93	4,38	9,21	11,81	10,57
Uruguay	1,78	1,80	2,60	4,65	3,97	4,49
Venezuela	1,53	4,04	6,00	251,95	387,40	94,37
Mundo	3,44	3,06	3,22	4,13	4,42	3,66

Fuente: FMI / Gráfico: LR-ER

Paraguay y Venezuela también figuran entre las economías con mayor crecimiento, con tasas de 4,20% y 4,04%, respectivamente. No obstante, sus trayectorias son distintas: mientras Paraguay muestra una desaceleración progresiva desde 6% alcanzado en 2025 hasta 3,50% en 2027, Venezuela exhibe una recuperación más marcada, al pasar de 1,53% a 6% en el mismo periodo. En contraste, Bolivia presenta una de las mayores caídas, con una contracción de -3,28% en 2026. En inflación, el panorama es aún más desigual. Venezuela continúa encabezando el listado con una proyección de 387,40% en 2026, muy por encima de otros países como Haití (23,51%) y Argentina (30,36%), lo que refleja persistentes desequilibrios macroeconómicos. A nivel global, el FMI recortó ligeramente sus previsiones, en un contexto de alta incertidumbre por el conflicto en Oriente Medio y el encarecimiento de la energía. La economía mundial crecería 3,1% en 2026 y 3,22% en 2027, lo que muestra una expansión moderada, pero vulnerable a choques externos. Las economías avanzadas mantendrían un crecimiento contenido, afectadas por los altos costos energéticos, mientras que los mercados emergentes seguirían aportando gran parte de la expansión global, con un crecimiento cercano a 3,9% en 2026. En este entorno, los riesgos se mantienen al alza. Una intensificación del conflicto o nuevas presiones sobre los precios del petróleo podrían deteriorar aún más las perspectivas, especialmente para economías como la colombiana, que ya muestran señales de desaceleración frente al promedio internacional.

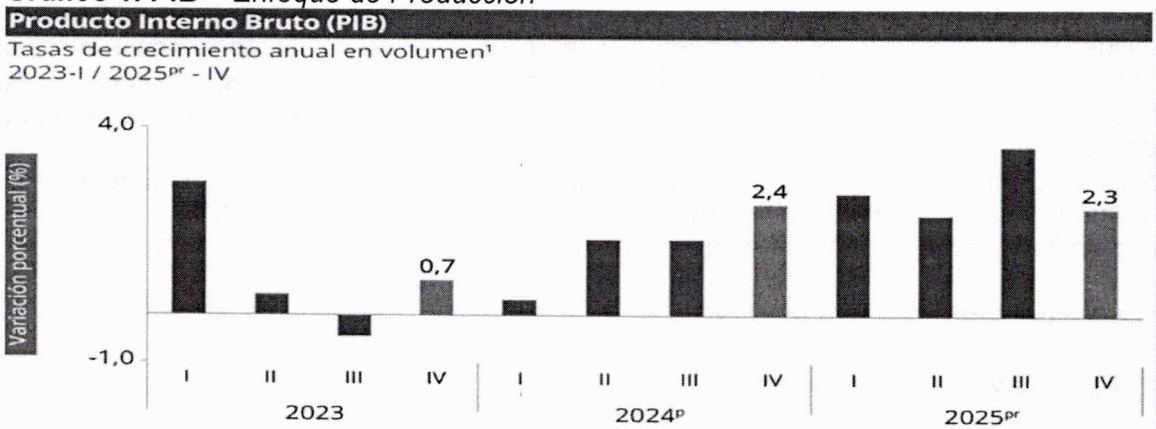
1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) -DANE[5]

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información Cuarto Trimestre 2026 pr. El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2026 pr respecto al año 2025p.

***Gráfico 1. PIB** – Enfoque de Producción*



PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Fuente: DANE,

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el cuarto trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2025p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p
. Esta dinámica se explica por los siguientes
comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

1.1.7. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) -DANE[6]

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las series: Serie original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Tendencia-Ciclo.

Información marzo de 2026pr
Gráfica No. 1 *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)* ***marzo de 2026[pr]***

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

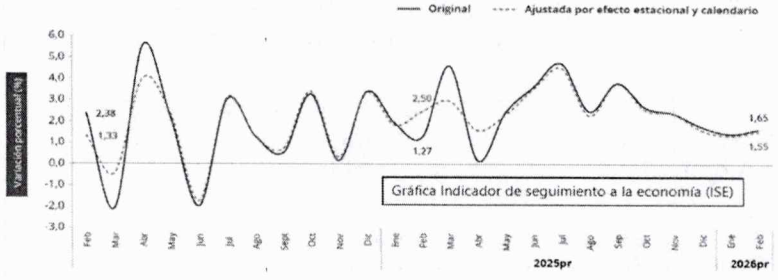
Para el mes de marzo de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22).

Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de marzo de 2025pr (118,22). (Ver gráficos 2 y 3)

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

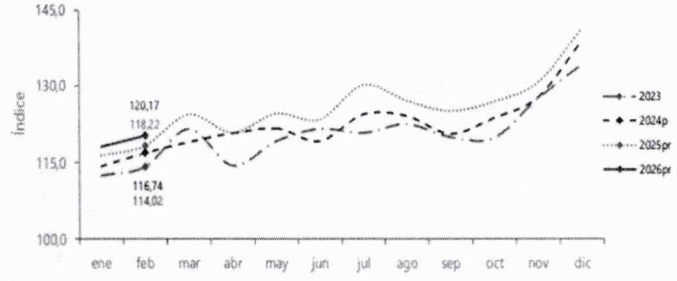
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Gráfica Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

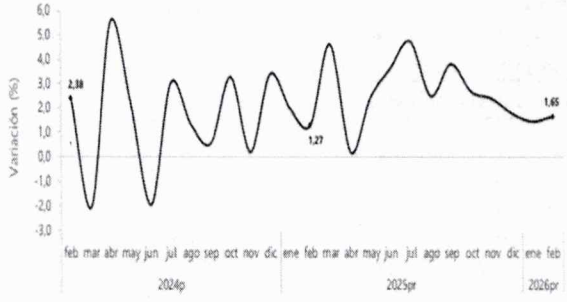
Fuente: DANE, ISE
Pr: preliminar
P: provisional

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (febrero)

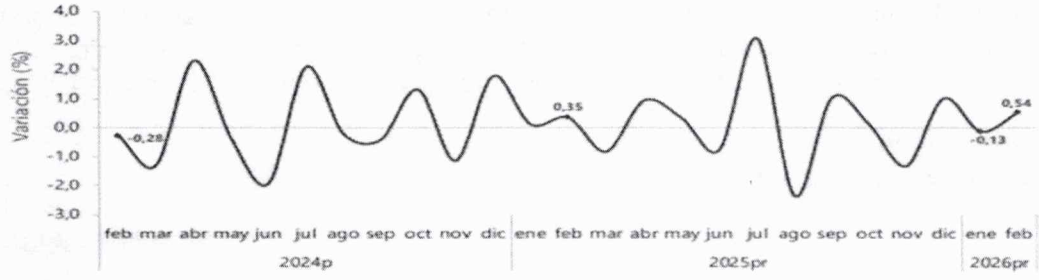


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de marzo de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,06, lo que representó un crecimiento de 0,54%, respecto al mes de enero de 2026pr (126,38). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

1.1.8. Índice de Precios al Consumidor -IPC[7]

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Tabla 1. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2026 - 2026 (Marzo)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

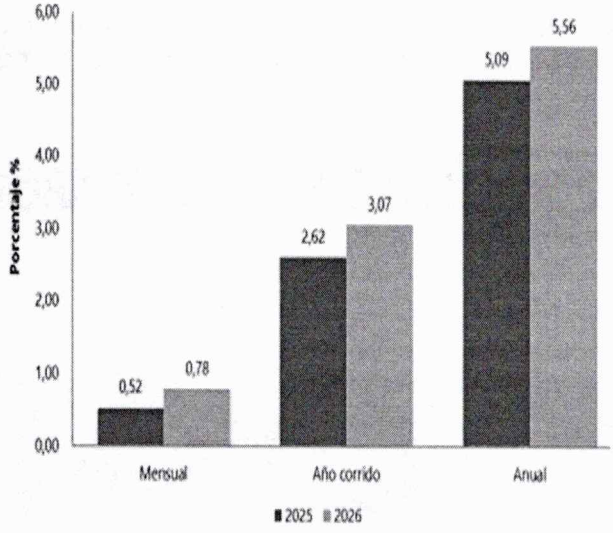
El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero – marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%):

Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

1.1.9. Índice de Precios al Consumidor -IPC[8]

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

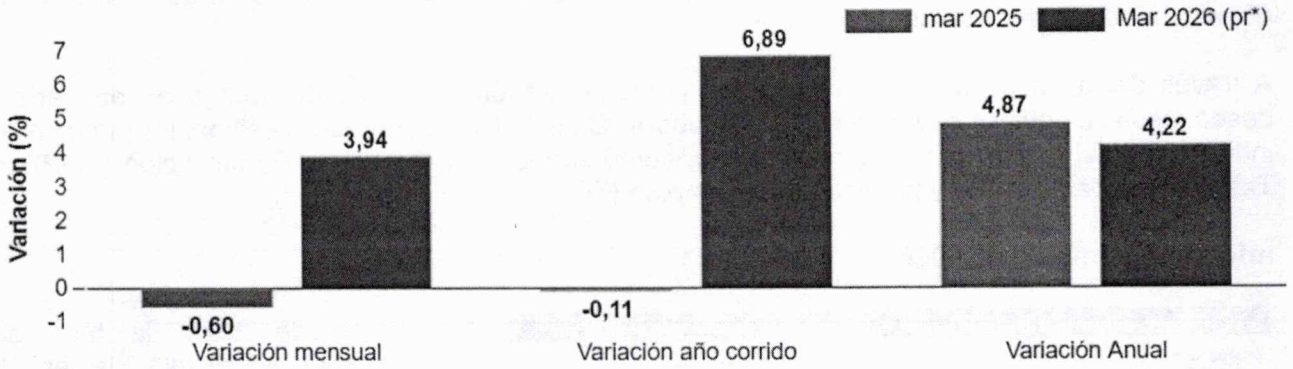
El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

***Grafica 1**. Variación mensual de los índices del IPP*

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Marzo de 2026 (pr*) - Marzo de 2025



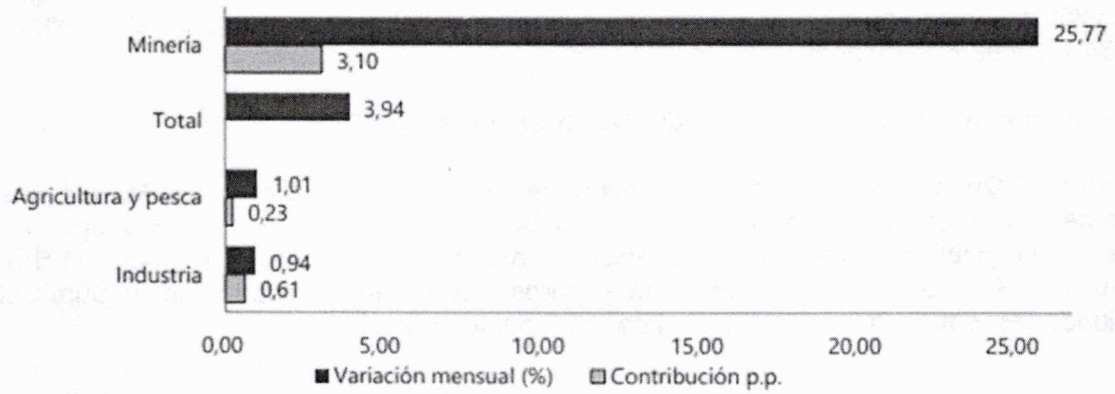
Fuente: DANE - IPP

El IPP de la producción nacional, en marzo de 2026 presentó una variación de 3.94% respecto de febrero de 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En marzo de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 25,77%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,01%) e Industrias manufactureras (0,94%) presentaron variaciones inferiores a la media (3,94%).

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Marzo 2026pr



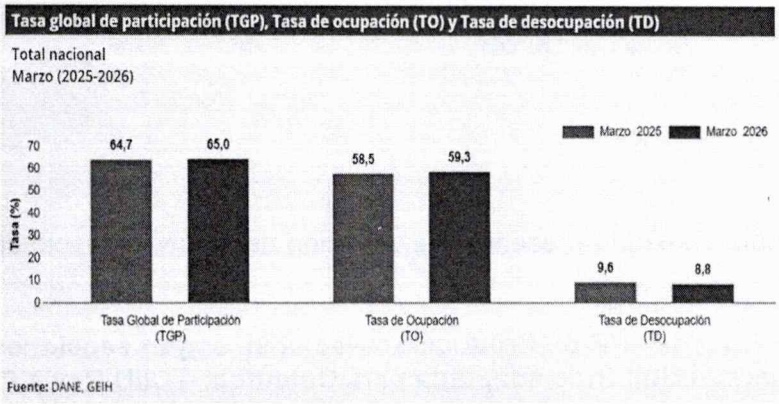
Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.10. Mercado Laboral.[9]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Información marzo de 2026



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

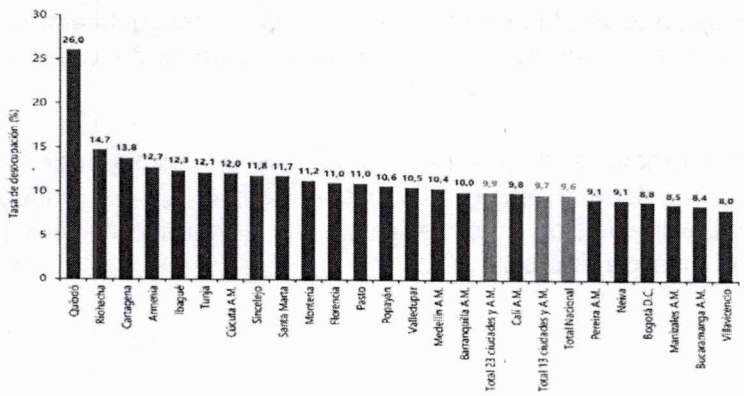
Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes marzo 2026

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero – marzo 2026.

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes marzo 2026.

Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%).

1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC [10]

El índice de confianza del consumidor (ICC) es un indicador de confianza normalizado que proporciona una indicación de la evolución futura del consumo y el ahorro de los hogares.

En febrero de 2026, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) se ubicó en 18,2 %, disminuyendo 1,7 p.p. frente a diciembre de 2025, cuando registró 19,9 %, y aumentando 19,3 p.p. frente a enero de 2025, cuando se ubicó en -1,1 %. La corrección mensual se explicó por una caída del Índice de Condiciones Económicas (ICE), que pasó de 16,9 % a 9,7 %, compensada parcialmente por el aumento del Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), que pasó de 21,9 % a 23,8 %.

En este contraste, la valoración sobre la situación del país y de los hogares aumentó 5,3 y 0,3 p.p., respectivamente, mientras que la disposición a comprar bienes durables disminuyó 6,6 p.p., lo que sugiere un inicio de año con mayor cautela en decisiones de consumo de mayor valor.

Aspectos clave:

➢ **Por componentes**. El ICE cayó 7,2 p.p. frente a diciembre, de 16,9 % a 9,7 %, mientras que el IEC aumentó 1,9 p.p., de 21,9 % a 23,8 %. Frente a enero de 2025, el ICC aumentó 19,3 p.p., impulsado por un incremento de 21,7 p.p. en el IEC y de 15,7 p.p. en el ICE.

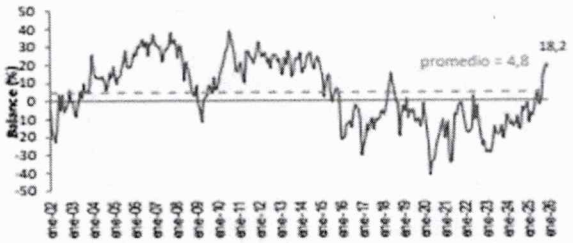
➢ **Por ciudades**. La confianza aumentó en dos de las cinco ciudades analizadas. Barranquilla registró el mayor avance mensual y se ubicó en 33,6 %, seguida de Cali en 28,9 %. Bogotá permaneció en terreno positivo en 20,6 %, pero corrigió 3,8 p.p., mientras que Medellín se mantuvo en balance negativo en -4,0 % y Bucaramanga descendió a 10,8 %. Frente a enero de 2025, todas las ciudades registraron balances más favorables.

➢ **Por nivel socioeconómico**. La confianza incrementó en el nivel medio, que pasó de 19,3 % a 21,6 %, y disminuyó en los niveles alto y bajo, que se ubicaron en -6,0 % y 17,2 %, respectivamente. Frente a enero de 2025, los tres segmentos muestran mejoras sustantivas, destacándose el nivel alto, que pasó de -29,9 % a - 6,0 %.

➢ **Por tipo de bienes**. La disposición a comprar vivienda retrocedió a -22,0 %, 13,3 p.p. por debajo de diciembre. La disposición a comprar muebles y electrodomésticos cayó a 6,1 %, aunque mantiene una mejora anual de 20,2 p.p. La disposición a comprar vehículo disminuyó a -19,8 %, pero se mantiene 28,1 p.p. por encima del nivel de enero de 2025.

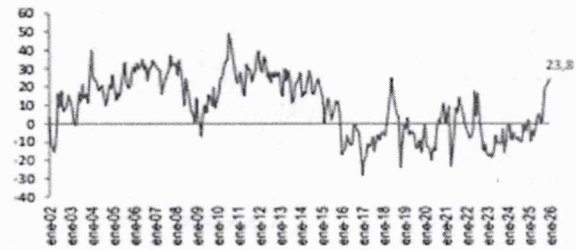
[10] https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/confianza-consumidor-elevada-inicio-2026-corrige-maximo-diciembre.aspx

Índice de Confianza del Consumidor - ICC

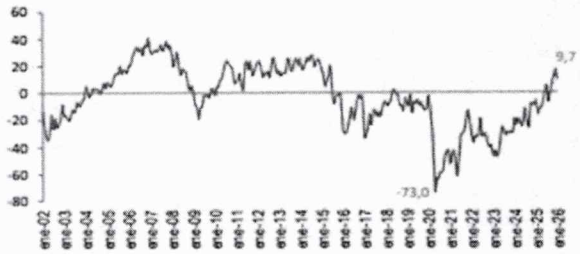


	2022	2023	2024	2025	
	Enero	Enero	Enero	Diciembre	Enero
ICC	**-28,6**	**-7,9**	**-1,1**	**19,9**	**18,2**
IEC	-16,5	-0,4	2,1	21,9	**23,8**
ICE	-46,8	-19,1	-6,0	16,9	**9,7**

Índice de Expectativas del Consumidor - IEC



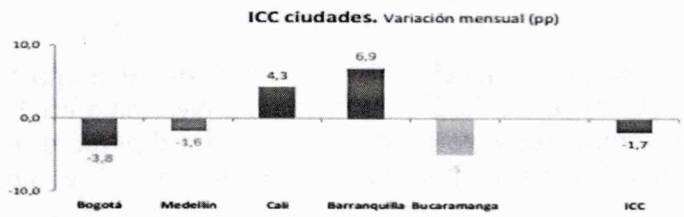
Índice de Condiciones Económicas - ICE



Fuente: Fedesarrollo.

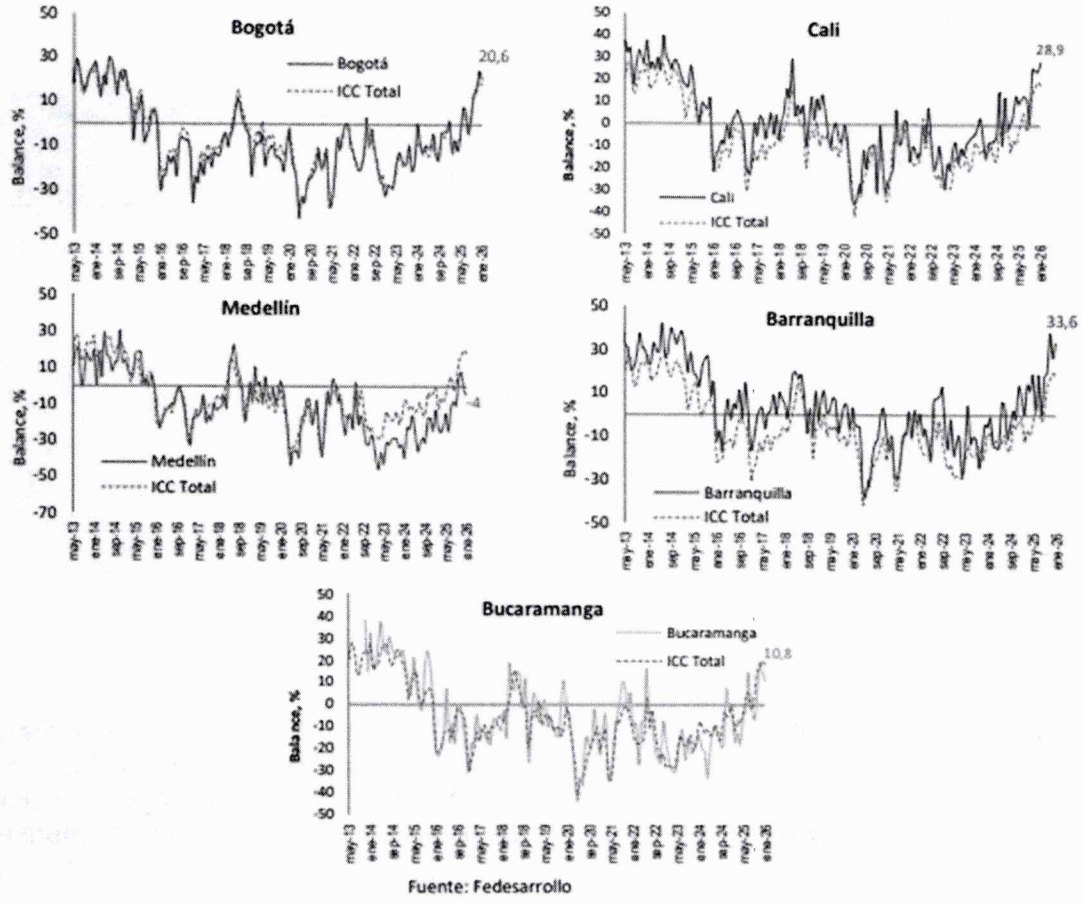
Ciudades

En febrero de 2026, el comportamiento del ICC por ciudad fue heterogéneo: los incrementos de Barranquilla y Cali se compensaron con correcciones en Bogotá, Bucaramanga y Medellín, lo que llevó a una leve reducción del indicador nacional frente al máximo de diciembre. Bogotá continúa aportando de forma relevante al balance agregado por su nivel aún alto, pero su ajuste mensual contribuyó a la corrección del total.



En comparación con enero de 2025, todas las ciudades registraron aumentos de dos dígitos en la confianza del consumidor. Cali y Barranquilla sobresalen por mejoras de 30,5 p.p. y 25,2 p.p., respectivamente, consolidándose como los mercados urbanos con mayores balances. Medellín, aunque mejora 8,8 p.p., sigue siendo la única ciudad con balance negativo.

La dispersión de resultados entre ciudades al inicio de 2026 indica que la recuperación observada en el cierre de 2025 no se transmite de manera uniforme. El contraste entre ciudades con balances superiores a 25 % y otras con niveles cercanos a cero o negativos sugiere diferencias en la percepción de condiciones actuales y en el ritmo de normalización del gasto de los hogares.



Fuente: Fedesarrollo

Niveles socioeconómicos.

En febrero de 2026, la confianza del consumidor por nivel socioeconómico mantuvo una brecha marcada: el nivel medio registró el mayor balance en 21,6 %, seguido del nivel bajo en 17,2 %, mientras que el nivel alto permaneció en terreno negativo en -6,0 %. Frente a diciembre, el nivel medio avanzó 2,3 p.p., mientras que los niveles alto y bajo retrocedieron 2,8 y 5,6 p.p., respectivamente.

En comparación con febrero de 2025, los tres niveles muestran mejoras sustantivas. El nivel alto aumentó 23,9 p.p., pasando de -29,9 % a -6,0 %, el nivel medio aumentó 23,4 p.p., pasando de -1,8 % a 21,6 %, y el nivel bajo aumentó 14,9 p.p., pasando de 2,3 % a 17,2 %.

Consumo de bienes durables.

Vivienda

La disposición a comprar vivienda se deterioró en enero. El balance total se ubicó en -22,0 %, 13,3 p.p. por debajo de diciembre y 1,7 p.p. por debajo de enero de 2025. Por ciudad, solo Cali registró un aumento mensual y se ubicó en -3,1 %, mientras que Medellín presentó la mayor corrección y llegó a -43,3 %. Bogotá descendió a -23,6 %, Bucaramanga a -15,7 % y Barranquilla a -1,3 %.

Por nivel socioeconómico, la disposición a comprar vivienda mejoró en los niveles alto y medio, pero cayó de forma significativa en el nivel bajo. El nivel alto pasó de -42,8 % a -30,7 % y el nivel medio de -14,6 % a -14,0 %, mientras que el nivel bajo retrocedió a -28,7 % desde 0,1 % en diciembre.

Muebles y electrodomésticos
La disposición a comprar muebles y electrodomésticos se ubicó en 6,1 %, disminuyendo 8,8 p.p. frente a diciembre de 2025, cuando fue 14,9 %, y aumentando 20,2 p.p. frente a enero de 2025, cuando fue -14,1 %. Por ciudad, Cali y Barranquilla registraron incrementos mensuales y alcanzaron 24,9 % y 31,5 %, respectivamente. En contraste, Bogotá se ubicó en 5,5 %, Medellín en -13,3 % y Bucaramanga en -15,9 %.

Vehículos
La disposición a comprar vehículo registró un balance de -19,8 % en enero de 2026, lo que representa una reducción de 3,3 p.p. frente a diciembre de 2025, cuando se ubicó en -16,5 %. Pese a la corrección mensual, el indicador mejoró 28,1 p.p. frente a enero de 2025, cuando alcanzó -47,9 %.

1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) [11]

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

[11] https://www.sintraprevi.org/pdf/indicadores/Salario%20minimo%20legal.pdf

Salario mínimo legal en Colombia

Información disponible desde 1 de julio de 1984

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
1920	2	60,00		nd
1956	4,5	135,00	125	2214 de 1956
1957	5,166666667	155,00	15	nd
1960	6,3	189,00	22	nd
1962	10	300,00	59	nd
1963	14	420,00	40	nd
1969	17,3	519,00	24	nd
1972	22,00	660,00	27	nd
1974	30,00	900,00	36	vigencia desde 01/01/1974
1974	40,00	1.200,00	33	vigencia desde 08/11/1974
1976	52,00	1.560,00	30	nd
1977	59,00	1.770,00	13	vigencia desde 01/01/1977
1977	62,00	1.860,00	5	vigencia desde 01/08/1977
1977	78,00	2.340,00	26	vigencia desde 01/11/77
1978	86,00	2.580,00	10	2371 de 1977
1979	115,00	3.450,00	34	2831 de 1978
1980	150,00	4.500,00	30	3189 de 1979
1981	190,00	5.700,00	27	3463 de 1980
1982	247,00	7.410,00	30	3687 de 1981
1983	308,70	9.261,00	25	3713 de 1982
1984	376,6	11.298,00	22	3506 de 1983
1985	451,9333333	13.558,00	20	001 de 1985
1986	560,3666667	16.811,00	24	3754 de diciembre de 1985
1987	683,6666667	20.510,00	22	3732 de diciembre de 1986
1988	854,5666667	25.637,00	25	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,33	32.560,00	27	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26	3000 de diciembre de 1989
1991	1.723,87	51.716,00	26,1	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,1	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,1	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,47	118.934,00	20,5	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,5	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,5	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,4	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,8	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,6	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,9	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,3	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,4	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,7	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,0	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,0	2613 del 28 de diciembre de 2022
2424	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,5	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	58.363,50	1.750.905,00	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025 0159 del 19 de febrero de 2026

Fuente: Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Banco de la República y decretos del Gobierno Nacional.
Nota: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía.
* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Salario mínimo y auxilio de transporte 2026

El Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 es el documento oficial mediante el cual el Gobierno Nacional de Colombia fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

Este decreto es histórico debido a que establece un incremento del 23% sobre el salario básico, bajo un nuevo concepto denominado por el presidente Gustavo Petro como "Salario Mínimo Vital".

- $ 1.423.000 COP (Salario mínimo 2025) + **23.5%** (decretado) = **$ 1'750.905 COP**
- 200.000 COP (Auxilio de transporte 2025) + **23.5%** (decretado) = **$249.095 COP**

En este orden de idas el salario mínimo para 2026 quedó en $1'750.905 pesos colombianos y el auxilio de transporte en $249.095 COP, para un total de $2'000.000 COP

Valores fijados para 2026.

- **Salario Mínimo** (Decreto 1469): Se fijó en $1.750.905 COP. Esto representa un aumento de $327.405 pesos respecto al valor de 2025 ($1.423.500).
- **Auxilio de Transporte** (Decreto 1470): Se fijó en $249.095 COP.
- **Ingreso Total Mensual:** La suma de ambos componentes da un total exacto de $2.000.000 COP.

El decreto fundamenta el alza en la necesidad de cumplir con el artículo 53 de la Constitución Política (remuneración mínima, vital y móvil) y en estándares internacionales de la OIT. El objetivo expresado por el Gobierno es que el salario no solo compense la inflación (que se proyectó alrededor del 5.2%), sino que permita un aumento real del poder adquisitivo del 18,7%.

Al modificarse el salario base mediante este decreto, también cambian automáticamente otros valores legales:

Salario Diario: $58.363,50 COP.
Hora Ordinaria: Aproximadamente $7.295 COP (basado en la jornada laboral vigente).
Base de Cotización: El aporte mínimo a salud y pensión se calculará sobre los $1.750.905.
Vivienda de Interés Social (VIS): El tope de estas viviendas, que se calcula en SMMLV, también verá un ajuste proporcional al nuevo valor.

El Decreto 1469 fue emitido de manera unilateral por el Gobierno, luego de que no se lograra un consenso en la Mesa de Concertación de Políticas Salariales y Laborales entre los gremios de empresarios y las centrales obreras.

1.1.13. Tasa Representativa del Mercado [12]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

[12]https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,707.58	5-May-2026

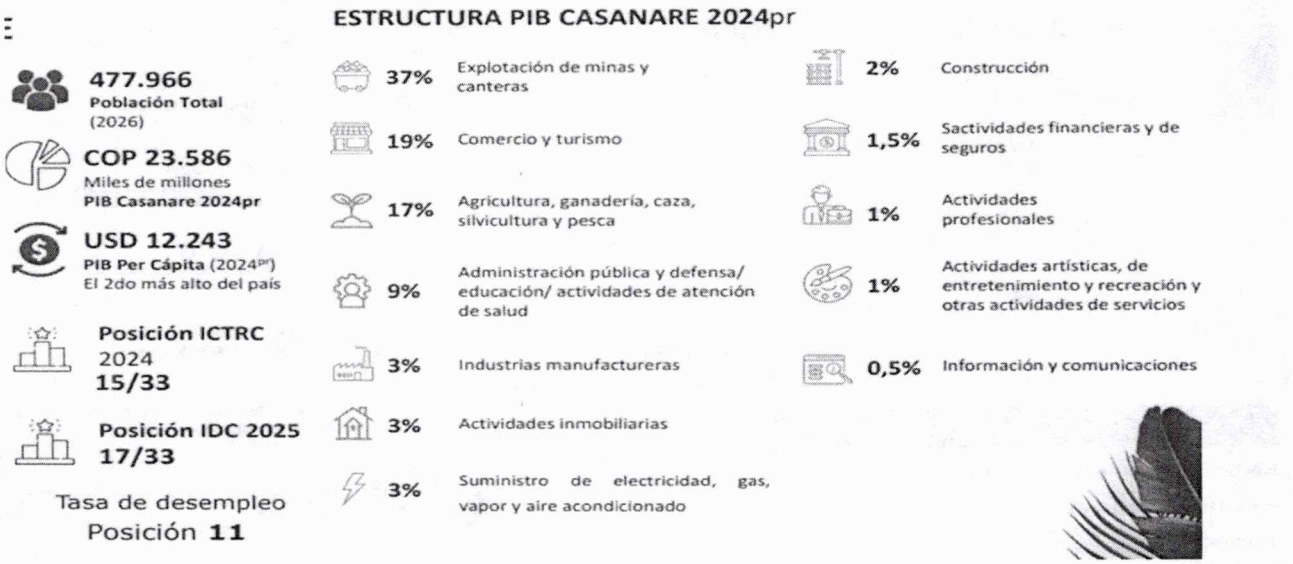
1.1.14. Economía Local [13]

La economía de Casanare se describe actualmente como una "transición forzada". Aunque sigue siendo una de las potencias energéticas del país, está sufriendo un enfriamiento en la actividad minero-energética que afecta la contratación local.

- **Composición del PIB:** El sector Minas y Canteras sigue aportando cerca del 35.7% del PIB departamental. Sin embargo, para 2025, el sector reportó variaciones negativas (cercanas al -2.1%) debido a la baja en la exploración petrolera y problemas de orden público.
- **Sector Agropecuario** (El nuevo motor): Es el sector con mayor dinamismo real, liderado por:
  - **Arroz:** Casanare produce el 30% del arroz nacional (más de 1.1 millones de toneladas).
  - **Palma de Aceite:** Representa el 12% del área nacional cultivada.
  - **Ganadería:** El departamento tiene el 8% del inventario bovino del país (más de 2.3 millones de cabezas).
- **Comercio y Construcción**: Yopal concentra el 76% de las licencias de construcción del departamento, aunque este sector ha enfrentado dificultades de financiación por las altas tasas de interés de 2025.

Generalidades

[13] https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2026/01/Contexto-economico-2026-Casanare.pdf



Tejido empresarial 2025.



e: Cámara de Comercio de Casanare (Dic-2025)

Perfil agroindustrial

CASANARE COMO POTENCIA
AGROPECUARIA Y ENERGÉTICA

#1 Producción nacional **GAS NATURAL**

#1 Producción e industria nacional **ARROZ**

#2 Producción e industria nacional **PETRÓLEO**

#4 Hato **GANADERO**

#4 Producción e industria nacional **PALMA DE ACEITE**

Estadísticas cultivos 2024	
Hectáreas Sembradas	333.162
Hectáreas Cosechadas	324.879
Toneladas Producidas	1.722.449



Productividad sectorial

SECTOR	CRITERIO	VALOR EN CASANARE	ESCENARIO IDEAL
Arroz	Rendimiento ton/ha	5.0 Ton/Ha	6.7 Ton/Ha
Palma	Rendimiento Aceite crudo ton/ha	3.7 Ton/Ha	6.0 Ton/Ha
Café	Rendimiento ton/ha	0.9 Ton/Ha	2.4 Ton/Ha
Piña MD2	Rendimiento/ha	60 Ton/Ha	100Ton/Ha
Ganadería	Edad promedio al sacrificio	38 -48 meses	36 meses
	Natalidad promedio %	40%-50%	63%

Fuente: Cálculos Clústers (2022)

Inventario Industrial



Oferta Educativa.

123 | Programas pregrado (87) y postgrado (36)
22 | Instituciones de Educación Superior

TOP 10 – PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Contaduría pública
2. Ingeniería ambiental
3. Derecho
4. Ingeniería Civil
5. Administración de empresas
6. Ingeniería de Sistemas
7. Ingeniería agronómica
8. Administración de Negocios Int
9. Arquitectura
10. Enfermería

ENTRE EL 2020 Y EL 2024 SE HAN GRADUADO **9.778** ESTUDIANTES

MATRICULADOS 2024

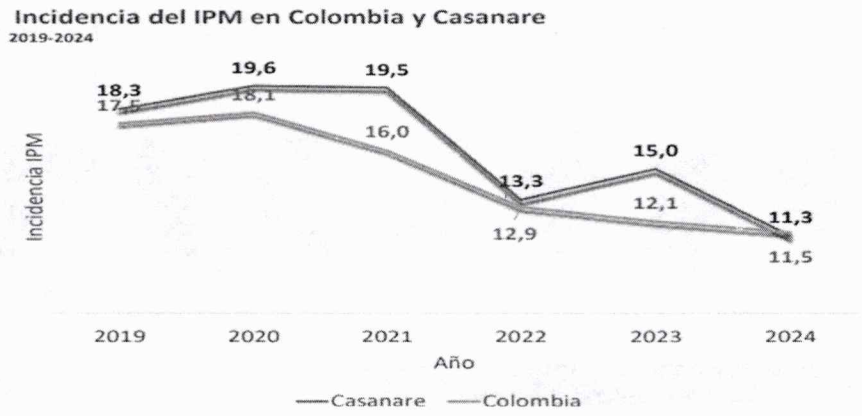
62%

38%

Agronomía, veterinaria y afines	6,2%
Bellas artes	0,8%
Ciencias de la educación	4,3%
Ciencias de la salud	3,4%
Ciencias sociales y humanas	16,6%
Economía administración contad.	30,4%
Ingeniería arquitectura urbanismo	31,9%
Matemáticas y ciencias naturales	2,1%
Sin información	4,3%

Fuente: MEN – SNIES (Ene 2025)

Índice de Pobreza Multidimensional -IPM

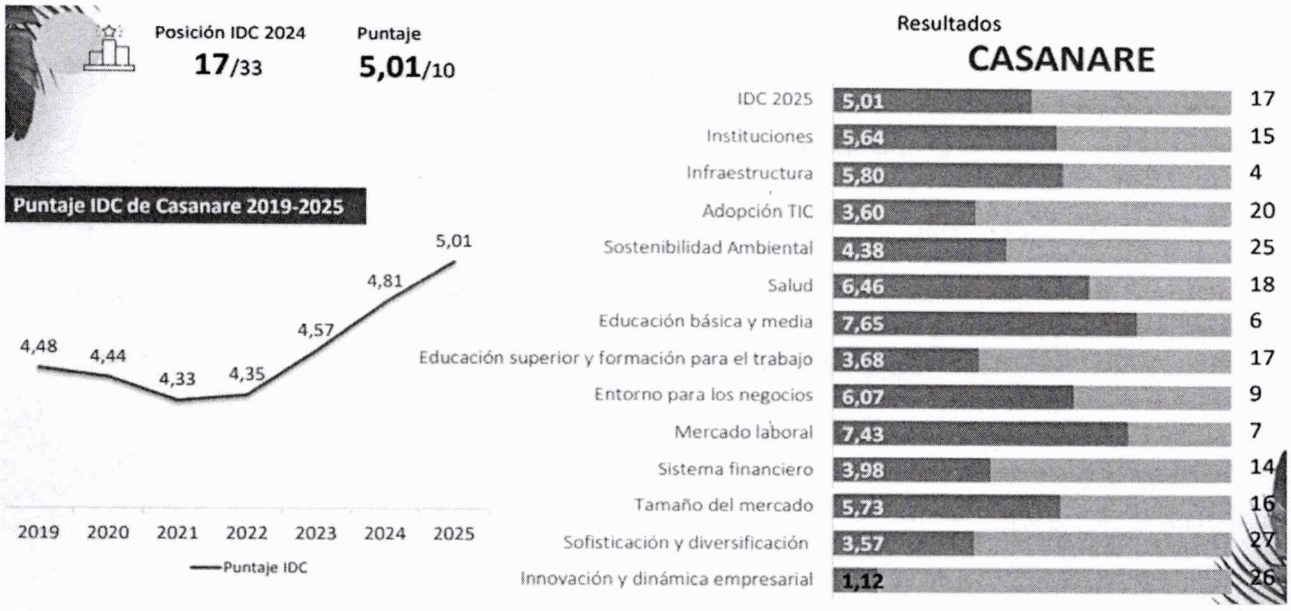


El IPM evalúa las privaciones que afectan a la población en dimensiones como educación, salud, condiciones de la vivienda, trabajo y acceso a servicios. La mejora en Casanare podría estar relacionada con avances en cobertura educativa, acceso a servicios básicos y programas regionales de desarrollo social.

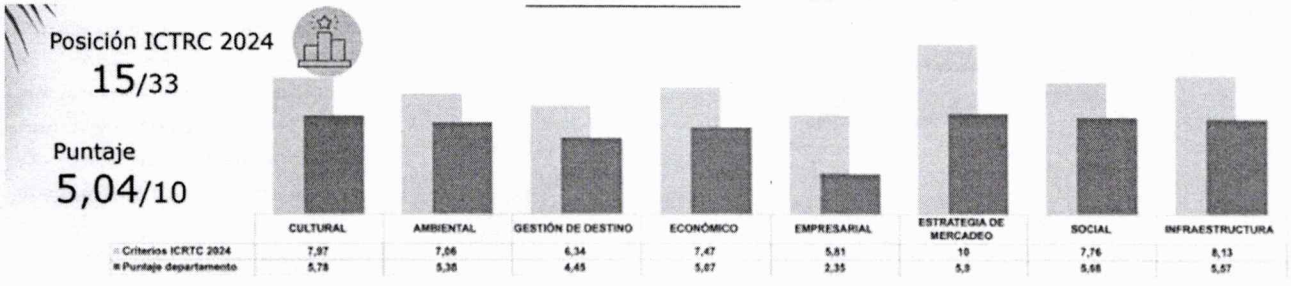
Casanare	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Analfabetismo	8,8	8,4	6,9	6,7	5,5	6,1	5,4
Bajo logro educativo	53,2	53,7	50,0	47,7	45,8	46,3	46,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	8,2	8,4	8,6	9,5	8,2	7,1
Barreras de acceso a servicios de salud	8,0	3,6	2,3	1,3	1,1	2,2	1,4
Desempleo de larga duración	7,1	8,6	12,4	11,6	11,9	10,0	8,8
Hacinamiento crítico	11,4	9,7	10,0	10,5	9,1	9,7	9,2
Inadecuada eliminación de excretas	6,3	6,9	8,1	7,6	7,3	7,9	8,5
Inasistencia escolar	3,9	4,1	18,1	8,6	3,3	4,1	2,8
Material inadecuado de paredes exteriores	4,7	4,6	4,7	5,4	4,6	3,8	4,3
Material inadecuado de pisos	5,4	6,4	5,2	6,4	5,4	5,4	4,2
Rezago escolar	31,0	27,1	28,5	26,6	26,8	26,0	23,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7,7	8,4	10,4	8,5	7,3	7,6	8,1
Sin aseguramiento en salud	10,8	11,1	12,6	10,5	8,7	9,2	7,0
Trabajo infantil	3,4	1,9	1,6	1,6	2,0	1,9	1,9
Trabajo informal	81,4	80,9	78,0	79,9	80,0	81,1	79,1

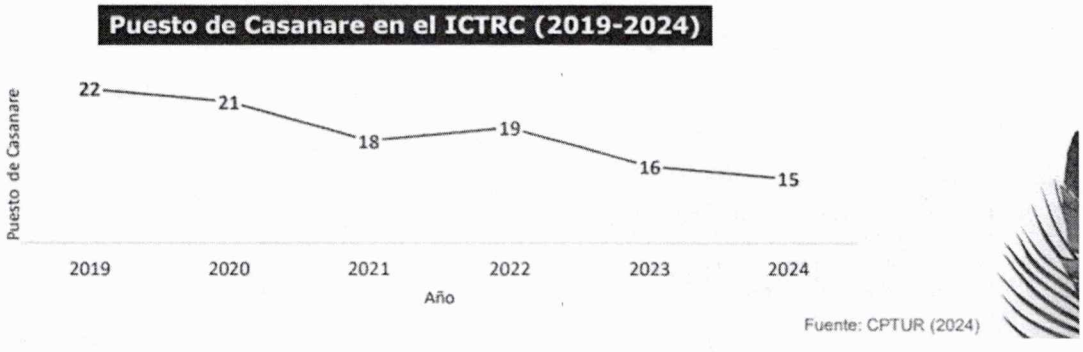
Gobernación
Alcaldías
Empresas

Índice Departamental de Competitividad – IDC 2025



Índice de competitividad Turística Regional de Colombia ICTRC 2024





Fuente: CPTUR (2024)

1.1.15. Indicadores de Competitividad Departamental[14]

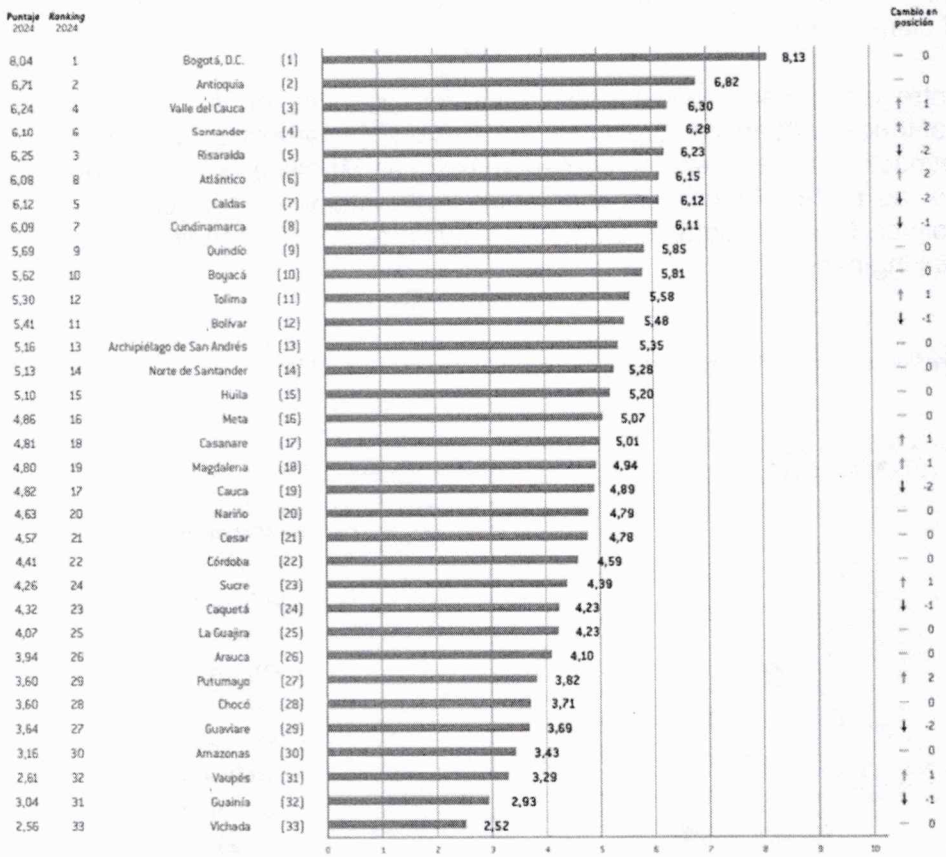
El Índice departamental de competitividad (IDC) es el resultado de un trabajo articulado entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario desde hace 12 años. Esta

[14] https://compite.com.co/wp-content/uploads/IDC-2025_COMPLETO.pdf

publicación tiene como fin proveer a los gobiernos locales, el gobierno nacional, el sector privado, la academia y la sociedad civil una medición objetiva acerca del desempeño competitivo de los 32 departamentos de Colombia y la ciudad de Bogotá.

En esta oportunidad, y como ha sido usual todos los años, esta medición se compone únicamente de indicadores duros provenientes de fuentes oficiales del orden nacional. Asimismo, es importante señalar que el IDC incluye una serie de ajustes frente a periodos anteriores. El más importante de estos cambios es la reestructuración del pilar de sostenibilidad ambiental, el cual incluye nuevas dimensiones de análisis, recogiendo en buena medida las observaciones y sugerencias de expertos en la materia y también de los usuarios de la publicación.

Gráfica 2. Puntaje y posición en el IDC 2025



Fuente: CPC y SCORE-Universidad del Rosario.

A partir de lo anterior, los resultados del IDC 2025 no son comparables con versiones anteriores; la única comparación valida es la proporcionada en esta publicación, en la sección denominada Resultados, la cual incluye un recálculo para 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 como años de comparación. Este recálculo utiliza los cambios empleados en la presente versión, los cuales serán detallados en esta sección.

Resultados generales

El IDC 2025 presenta una medición integral del desempeño competitivo de los 32 departamentos del país y de Bogotá D. C. a través de 13 pilares. Esta nueva versión incluye un recálculo metodológico que permite comparaciones válidas con los resultados de 2024.

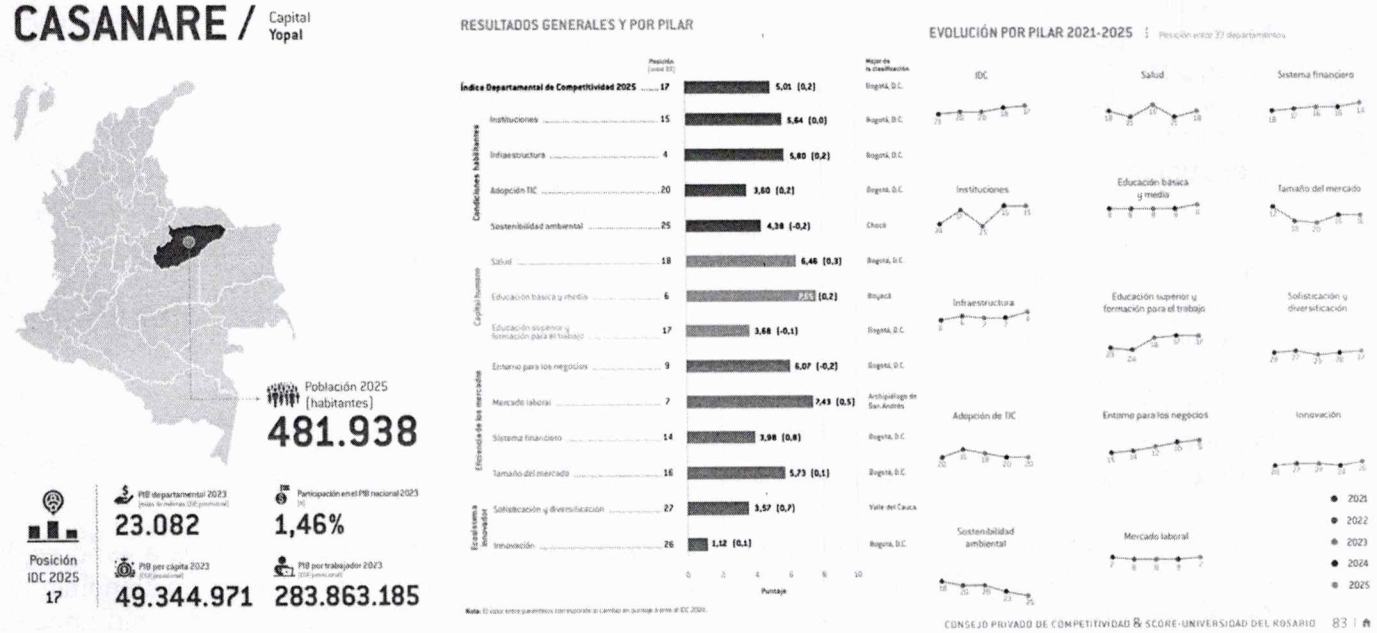
Bogotá D. C. se mantiene como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a

Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52.

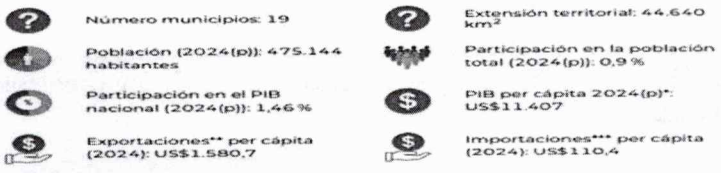
Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional.

Grafico 1. *Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025*



1.1.15.1. Perfil Económico Departamental de Casanare Diciembre 2025[15]

Aspectos generales

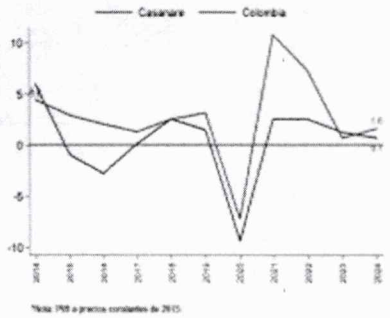


[15] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/casanare/2025/diciembre/oee-ec-perfil-departamental-casanare-26dic25.pdf.aspx

Producto Interno Bruto departamental

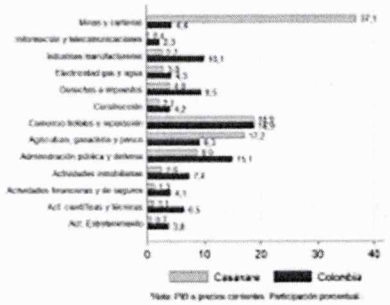
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



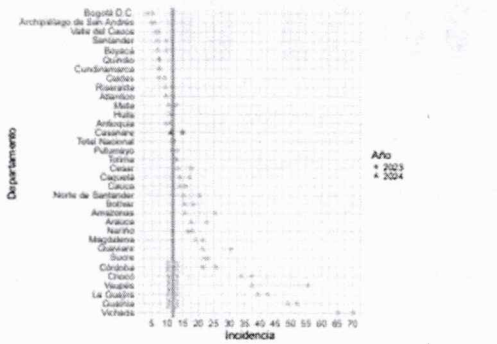
El Gráfico muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia y el Gráfico siguiente muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Indicadores de pobreza

Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 11.3, lo que implicó una variación de -3.7 puntos frente al año anterior.

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Variables de Pobreza: Casanare

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Rezago escolar* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 2.4 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

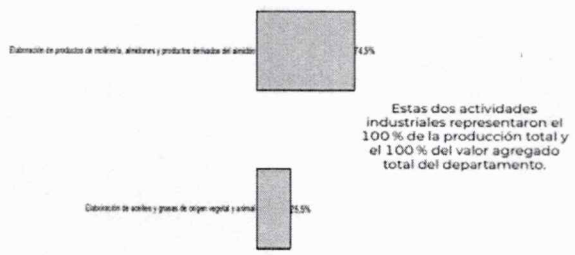
Variable	Total 2023	Total 2024	Cabeceras 2024	Rural 2024	Variación
Rezago escolar	26.0	23.6	21.3	32.9	-2.4
Sin aseguramiento en salud	9.2	7.0	7.1	6.4	-2.2
Trabajo informal	81.1	79.1	75.7	89.2	-2.0
Inasistencia escolar	4.1	2.8	2.1	4.8	-1.3
Material inadecuado de pisos	5.4	4.2	2.3	10.5	-1.2
Desempleo de larga duración	10.0	8.8	9.4	7.0	-1.2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8.2	7.1	7.9	4.5	-1.1
Barreras de acceso a servicios de salud	2.2	1.4	1.7	0.8	-0.8
Analfabetismo	6.1	5.4	4.0	9.6	-0.7
Hacinamiento crítico	9.7	9.2	9.7	7.6	-0.5
Trabajo infantil	1.9	1.9	1.4	3.2	0.0
Bajo logro educativo	46.3	46.5	38.3	71.2	0.2
Material inadecuado de paredes exteriores	5.8	4.3	3.4	7.0	0.5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7.6	8.1	1.5	28.1	0.5
Inadecuada eliminación de excretas	7.9	8.5	10.3	3.2	0.6

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Estructura Industrial

Producción Industrial anual: Casanare

Figura 7: Producción Industrial 2023

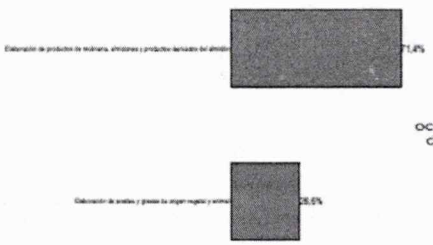


Estas dos actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Casanare los grupos 192, 282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Personal ocupado industria anual: Casanare

Figura 8: Personal Ocupado 2023



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas dos ramas industriales en 2023.

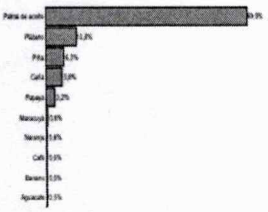
Nota: En Casanare los grupos 192, 282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Estructura Agrícola

Cultivos: Casanare

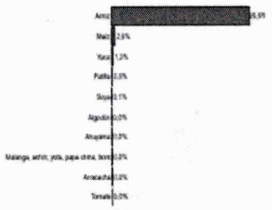
La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 9: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo

Figura 10: Cultivos transitorios*

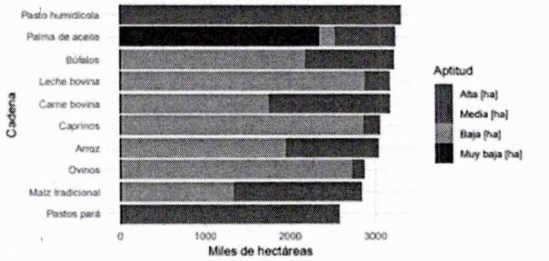


Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

Aptitud agropecuaria: Casanare

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud tota

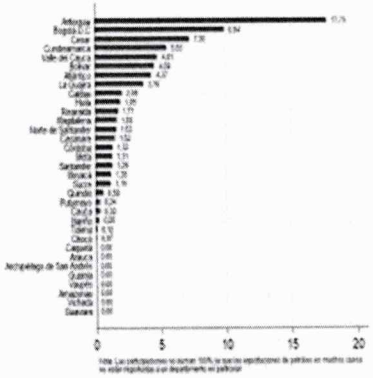


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Comercio exterior departamental

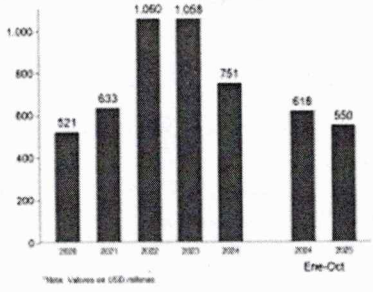
La gráfica muestra que las exportaciones de Casanare representaron el 1,52 % de las exportaciones nacionales en 2024.

Figura 12: Participación en exportaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Casanare.

Figura 13: Exportaciones totales

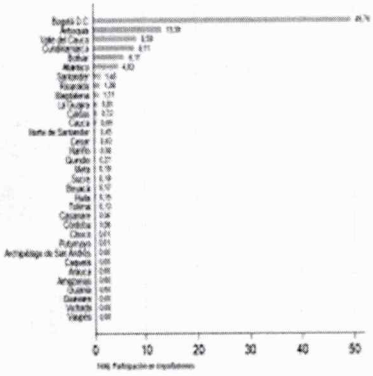


Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

Importaciones Totales de Casanare

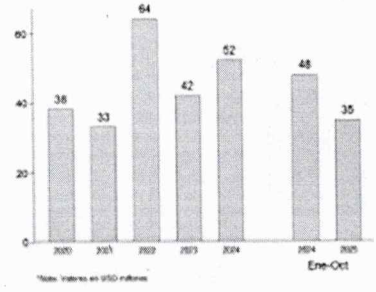
La gráfica muestra que las importaciones de Casanare representaron el 0.08 % de las importaciones nacionales en 2024.

Figura 18: Participación en importaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Casanare

Figura 19: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025.

Turismo Departamental.

Visitantes no residentes: Casanare

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Casanare representó el 0.04 % del total nacional en 2024.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Casanare.

Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes

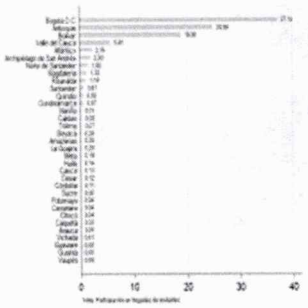
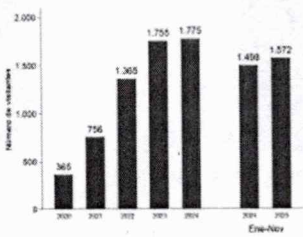


Figura 23: Visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Turismo: Casanare

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros áreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

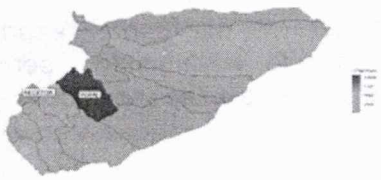
Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			Último Mes
	2023	2024	Var. %	2024	2025	Var. %	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	8.135	1.828	-82,0	861	704	-18,4	Octubre
Visitantes extranjeros no residentes	1.755	1.775	1,1	1.498	1.572	4,9	Noviembre
Pasajeros áreos nacionales	144.224	151.873	5,3	125.948	116.352	-7,6	Octubre
Pasajeros áreos internacionales	0	0		0			Octubre

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
Fecha de Publicación: 22 de diciembre de 2025.

Tejido empresarial por actividades: Casanare

La figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 21.350 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección/descripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	5
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	955
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	98
Sección C	Industrias Manufactureras	1.916
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	29
Sección E	Distribución De Aguas; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	192
Sección F	Construcción	1.408
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.070
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	778
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1.604
Sección J	Información Y Comunicaciones	315
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	148
Sección L	Actividades Inmobiliarias	212
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.168
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	719
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	9
Sección P	Educación	242
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	355
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	327
Sección S	Otras Actividades De Servicios	797
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

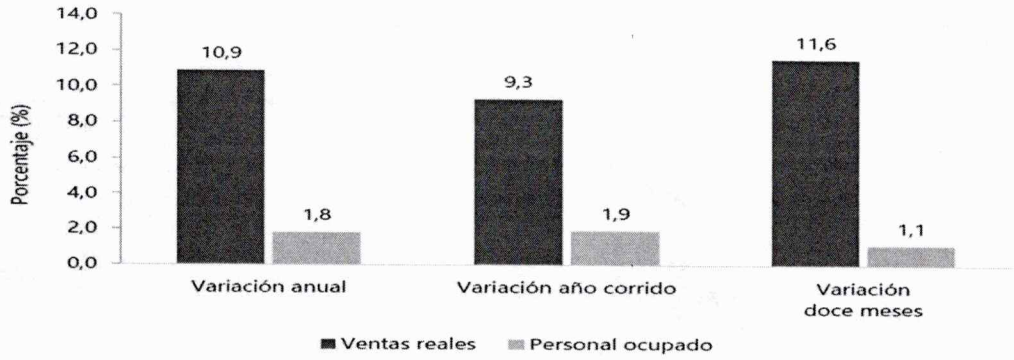
1.2. ASPECTO TÉCNICO

Sector Comercio[16]

Según la encuesta mensual de comercio, En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

[16] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2026 P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
P: provisional.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

El presente proceso pertenece al sector terciario de la economía. Las actividades terciarias engloban aquellas relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector de confecciones y calzado en Colombia forma parte de la industria manufacturera nacional, con amplia participación de micro, pequeñas y medianas empresas. Está compuesto por:

- Fabricantes de prendas de vestir institucionales
- Productores y comercializadores de calzado industrial y de uso laboral
- Distribuidores mayoristas de textiles e insumos
- Empresas especializadas en dotación empresarial e institucional.

Para la adecuada estructuración del proceso, se debe considerar los siguientes aspectos más relevantes:

Especificaciones técnicas

- Tipo de prendas (camisa, pantalón, blusa, chaqueta, etc)
- Tipo de calzado (formal, industrial, antideslizante, ergonómico)
- Composición de materiales (algodón, poliéster, mezclas técnicas)
- Resistencia al desgaste y condiciones climáticas de Yopal.
- Sistema de tallaje estandarizado
- Acabados, costuras reforzadas y calidad de suelas.

Condiciones de Calidad

- Certificaciones de calidad del fabricante
- Garantía mínima sobre defectos de fabricación

Distribución

- Entrega individualizada por tallas
- Empaque adecuado
- Cronograma de entrega por fases (si aplica)
- Punto de entrega definido por la Entidad.

Es importante indicar que este sector presenta una oferta amplia y competitiva, con presencia regional en ciudades como Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Cali, así como suficientes proveedores locales en el Departamento de Casanare, y su área de influencia.

Especificaciones técnicas del Objeto del proceso a contratar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	BOTAS PVC, 100% IMPERMEABLE, PUNTERA EN ACERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE Y AUTO LIMPIANTE, EXCELENTE AGARRE, COLOR AMARILLO, FORRO DE MEDIA EN NYLON TEXTURIZADO TEJIDO EN RIZO PARA DAR CONFORT, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD.	PAR	3
2	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE EN POLICARBONATO, AJUSTABLE O BANDA ELÁSTICA GRADUABLE, ANTINIEBLA, TIPO DE PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL, USOS RECOMENDADOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, TIPO DE MARCO: PVC FLEXIBLE, LENTE POLICARBONATO DE LATA RESISTENCIA, PESO LIVIANO PARA USO PROLONGADO.	UNIDAD	12
3	PAR DE GUANTES NITRILO CONTRA QUÍMICOS INDUSTRIALES, 35 CM DE LARGO, RELIEVE SUAVE PARA EL AGARRE, MATERIAL: NITRILO DE ALTO RENDIMIENTO, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, PERFORACIONES Y CORTES. TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD	PAR	6
4	TAPABOCAS MASCARILLA INDUSTRIAL N95 PAQUETE POR 20, COLOR BLANCO, CORREAS ELÁSTICAS, AJUSTE NASAL, DESECHABLES, SIN VÁLVULA DE AIRE, CANTIDAD DE CAPAS: 5, RESISTENTE AL POLVO.	PAQUETE X 20	6
5	PANTALÓN JEAN INDUSTRIAL, MATERIAL DRIL, EN COLOR NEGRO Y/O AZUL TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON CINTAS REFLECTIVAS EN PIERNAS, LOGO INSTITUCIONAL BORDADO.	UNIDAD	3

6	CAMISA DE JEAN INDUSTRIAL COLOR NEGRO Y/O AZUL, MATERIAL DRIL, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON CINTAS REFLECTIVAS EN BRAZOS, LOGO INSTITUCIONAL, ABERTURA CON BOTONES REFORZADOS Y BOTONES EN PUÑOS.	UNIDAD	3
7	TAPA OÍDOS PAQUETE POR 100 UNIDADES (50 PARES) DE PROTECTOR AUDITIVO TAPÓN EN ESPUMA, TAPA OÍDOS, ERGONÓMICOS Y AJUSTABLES, NIVEL DE ATENUACIÓN SONORA 29bB, SIN CORDÓN	PAQUETE X 100	6
8	GUANTE VAQUETA LARGO, COLOR AMARILLO, CON REFUERZO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON REFUERZO DE CUERO EN PALMA Y DEDOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCIÓN, COSTURAS EN HILO POLIÉSTER RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD.	PAR	3
9	GUANTE VAQUETA CORTO, COLOR AMARILLO, CON REFUERZO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON REFUERZO DE CUERO EN PALMA Y DEDOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCIÓN, COSTURAS EN HILO POLIÉSTER RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD.	PAR	10
10	GAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE OSCURO EN POLICARBONATO, PROTECCIÓN UV, AJUSTABLE, ANTINIEBLA, TIPO DE PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL, USOS RECOMENDADOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, TIPO DE MARCO: MEDIO MARCO, MARCO EN PVC.	UNIDAD	12
11	GORRA EN DRIL CON MALLA TIPO TRUCKER, VISERA RÍGIDA PRECURVADA, BROCHE PLÁSTICO, COLOR: NEGRO Y/O AZUL, CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO.	UNIDAD	3
12	CARETA FACIAL PROTECTOR X UNIDAD, MODELO PF-500, MICA PANORÁMICA DE POLICARBONATO, INTERCAMBIABLE Y ABATIBLE, RESISTENTE A IMPACTOS DE PARTÍCULAS Y SALPICADURAS.	UNIDAD	1
13	TAPABOCAS, MASCARILLA DE PROTECCIÓN, CAJA X 50 UNIDADES, TELA NO TEJIDA, ESTRUCTURA: MULTICAPA (MÍNIMO 3), REPELENTE A FLUIDOS, CAPA INTERNA SUAVE Y ABSORBENTE, ELÁSTICOS LATERALES O BANDAS, CLIP NASAL: AJUSTABLE EN ALUMINIO O MATERIAL FLEXIBLE, COLOR AZUL, USO DESECHABLE, TAMAÑO: ADULTO ESTÁNDAR.	CAJA X 50	50

14	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES CALIBRE 8 TALLA S, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROTECCIÓN AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALERGÉNICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	CAJA X 50	3
15	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES CALIBRE 8 TALLA M, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROTECCIÓN AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALERGÉNICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	CAJA X 50	3
16	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES CALIBRE 8 TALLA L, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROTECCIÓN AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALERGÉNICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	UNIDAD	3
17	PANTALÓN PARA DAMA: ELABORADO EN DRILL STRECH O LINO DE PRIMERA CALIDAD, COLOR VARIADO (NEGRO, AZUL O CAQUI), BOLSILLOS TRASEROS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA, BOTA RECTA TIRO MEDIO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD.	UNIDAD	6
18	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA: COLOR BLANCO ELABORADA 100% POLIÉSTER, DE BOTONES FRONTALES CON LOGO DE LA ENTIDAD BORDADO.	UNIDAD	6
19	CALZADO CASUAL PARA DAMA: DEBE SER ELABORADO EN CUERO (SANDALIA O CERRADO), COLOR SOBRIO, SUELA DE CAUCHO O GOMA ANTIDESLIZANTE CON UNA ALTURA DE TACÓN DE MÁXIMO 3 CM, COLOR NEGRO Y SU TALLA DEBE SER DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.	PAR	6

Contexto técnico

En cumplimiento de lo anterior, la entidad tiene previsto en su plan anual de trabajo el ciclo de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) y en su etapa de HACER está establecida la entrega de Elementos de Protección Personal EPP, con el fin de dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a la legislación colombiana que reglamenta la dotación como una prestación social que debe entregar el empleador a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales, según lo dispuesto en los artículos 230, 232, 233, 234 y 235 del Código Sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social, que expresamente señalan:

> *"ARTÍCULO 230. SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR: Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.*
>
> *(...)*
>
> *"ARTÍCULO 232. FECHA DE ENTREGA. Los empleadores obligados a suministrar permanente calzado y vestido de labor a sus trabajadores harán entrega de dichos elementos en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre.*
>
> *ARTICULO 233. USO DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.*
>
> *ARTICULO 234. PROHIBICIÓN DE LA COMPENSACIÓN EN DINERO. Que prohibido a los empleadores pagar en dinero las prestaciones establecidas en este capítulo.*
>
> *ARTICULO 235. REGLAMENTACIÓN. El Ministerio del Trabajo reglamentará la forma como los empleadores deben cumplir con las prestaciones establecidas en este capítulo y la manera como deben acreditar ese cumplimiento."*

Aunado a lo anterior, se tiene que el artículo 170 de la Resolución 2400, expedida el 22 de mayo de 1979 por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, dispone que: *"En todos los establecimientos de trabajo se suministrarán a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos, y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se realice. Las ropas de trabajo deberán ajustar bien; no deberán tener partes flexibles que cuelguen, cordones sueltos, ni bolsillos demasiado grandes."*

De las disposiciones normativas citadas, se colige que la dotación es una prestación social y legal que deben entregar los empleadores cada cuatro meses a aquellos trabajadores que devengan hasta dos (2) SMMLV para desempeñar sus funciones. La entrega del vestuario de trabajo se realiza tres veces en el año. La normativa dispone como fechas máximas para este procedimiento el 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre.

La dotación consiste en otorgar a cada empleado calzado y prendas de vestir apropiadas para el buen desempeño de las labores contratadas. El trabajador está obligado a destinar el uso de la dotación que le suministre el empleador en las labores contratadas, sino el patrono se exime de hacerle entrega para el periodo siguiente.

Los beneficiarios de la dotación los trabajadores con las siguientes tres características:

- Los vinculados mediante contrato de trabajo.
- Los que hayan laborado por lo menos 3 meses de forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro.
- Los que devengan una asignación básica mensual inferior a 2 veces el salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV.

En consecuencia, se advierte que es responsabilidad de la entidad velar por el cumplimiento de la misión institucional y de la normatividad vigente en cuanto a las obligaciones de los empleadores en relación con sus empleados, así como velar por el bienestar de los trabajadores que contribuyen al apoyo del objeto social de la entidad, y desde esa perspectiva, la entidad en aras de garantizar la dotación de los trabajadores que durante la vigencia 2026 cumplen con los requisitos mínimos establecidos para ser merecedores de la dotación legal y hacer entrega del vestuario y calzado correspondiente, se ha determinado que de los 21 funcionarios del instituto vinculados mediante contrato de trabajo únicamente a tres (3) funcionarios resultan ser beneficiarios de la dotación por cuanto: (i) están vinculados mediante contrato de trabajo; (ii) han laborado de manera ininterrumpida durante la vigencia 2026 más de tres (3) meses, y (iii) Devenga un salario básico mensual inferior a dos (2) SMMLV.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 0209 fechada del 18 de julio de 2024, la entidad realizó la nivelación salarial del personal de planta del Instituto con el fin hacer el reajuste salarial correspondiente a la vigencia 2025, a consecuencia de lo cual tres (3) de los trabajadores quedaron devengando un salario básico mensual inferior a dos (2) SMMLV.

En ese sentido, y teniendo en cuenta el reajuste salarial del personal de planta del INDEV se concluye para la vigencia 2026, la entidad únicamente se encuentra obligada a suministrar las tres (03) dotaciones a tres (3) funcionarios beneficiarios, la primera (abril), segunda (agosto) y tercera (diciembre), dotaciones establecidas legalmente, a una (1) auxiliar de servicios generales y a dos (2) Auxiliares Administrativos.

Que, de acuerdo con el Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Personal del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal, el auxiliar de servicios generales tiene como propósito principal realizar actividades de aseo, limpieza y reciclaje de las áreas comunes de la Central de Abastos de Yopal, de acuerdo con el reglamento interno y la normatividad propia de competencia del INDEV.

Que son funciones esenciales del auxiliar de servicios generales hacer revisión diaria del sistema hidráulico de la Central de Abastos, hacer limpieza diaria con rastrillo, recolección de la basura en el área del chut de basuras y dejarla en los depósitos dispuestos para tal fin, lavar pisos, chut de basura, contenedores de basura con hidro lavadora, recoger basuras, hacer mantenimiento a las cajas de drenaje y rejillas de pescado, hacer selección de material reciclable, hacer la revisión y reporte de plagas y roedores de todas las áreas.

Que, de acuerdo con el Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Personal del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal, los auxiliares administrativos tienen como propósito principal realizar actividades administrativas y de logística conforme a las necesidades y prioridades de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Que son funciones esenciales de los auxiliares administrativos atender y orientar a los usuarios internos y externos que requieran la información pertinente y permitida a través de los diferentes canales de comunicación; recibir, radicar, direccionar y archivar los documentos y correspondencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos; hacer registro y seguimiento de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes – PQRS, en la plataforma dispuesta para tal fin y de acuerdo con procedimiento establecidos; elaborar documentos de competencia de la dependencia, de acuerdo con las directrices del jefe inmediato; realizar verificación y liquidación de los diferentes conceptos de espacio público, según requerimientos realizados por los técnicos de cada comuna, de acuerdo con lineamientos del jefe inmediato; elaborar las facturas contables en el sistema financiero por concepto de espacio público, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato; realizar actividades para la verificación, organización, administración, gestión de archivo y custodia de la información de historias laborales de personal activo y retirado del INDEV, de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos establecidos; mantener actualizada la información en los diferentes medios tecnológicos dispuestos por la Entidad, según los requerimientos establecidos y de competencia de la dependencia; colaborar en la entrega de información para dar respuesta a entes de control y demás solicitantes, de acuerdo con los procedimientos establecidos; realizar la organización, preservación y control del archivo de Gestión para las transferencias documentales de acuerdo con la Tabla de Retención documental aplicable y la Ley General de Archivo; suministrar información asociada con los lineamientos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de competencia de la dependencia; y colaborar en las actividades de gestión del conocimiento, transparencia y acceso a la información en temas propios de la dependencia.

Que para el desarrollo de tales funciones se hace necesario dotar a los funcionarios de las prendas y elementos apropiados para el buen desempeño de las labores contratadas, tales como overoles, botas, gafas de seguridad, tapa oídos, guantes, gorra, careta facial, entre otras, con el fin de protegerlo de los riesgos a que se expone, de acuerdo con la naturaleza del trabajo que realiza para el Instituto.

1.3. ASPECTO REGULATORIO

El INDEV es un establecimiento público del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio y tiene como misión brindar a los habitantes del Municipio de Yopal una vivienda digna, mediante la planificación, ejecución e implementación de planes, programas y proyectos que redunden en un mejoramiento de la calidad de vida.

De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 021 de 2000, "*Por medio del cual se aprueba el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Yopal y se crea el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal IDURY*", y el artículo primero del Decreto 135 de 2001, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 033 del 9 de diciembre de 2019, por medio del cual se implementa el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal IDURY hoy INDEV, se tiene que la entidad fue creada como un establecimiento público del orden municipal con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, que tiene por objeto *"(…) la organización, fortalecimiento y modernización de la planeación, construcción, conservación, recuperación y mantenimiento del*

espacio público, el patrimonio inmobiliario, las áreas de cesión obligatoria para vías y la planeación, estructuración, formulación, gestión, desarrollo y ejecución de los programas y proyectos VIS Y VIP, que sean liderados por el Municipio de Yopal".

A través del Decreto Municipal No 1000.97.030 del 18 de febrero de 2020, el alcalde de Yopal en virtud de las facultades pro tempore otorgadas por el Concejo Municipal a través del Acuerdo No. 033 de 2019, modificó la denominación del "*Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal – IDURY" a "Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV*", estableciendo que, con la entrada en vigencia de dicho acto, todas las referencias y/o disposiciones legales o reglamentarias vigentes relacionadas con el IDURY se entenderían hechas al INDEV.

De esta forma, y de acuerdo con la naturaleza jurídica de la entidad y el marco normativo que citado en precedencia, se concretan para el Instituto gestiones dirigidas a proteger y preservar un espacio público de calidad, a través de la planificación, ejecución e implementación de planes, programas y proyectos que redunden en un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, y así dar cumplimiento al artículo 82 de la Constitución consagra que "*Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular*".

Que en desarrollo y para el cumplimiento de su objeto el INDEV podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la legislación colombiana y que puedan ser ejecutados o desarrollados con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean estos de carácter civil, mercantil, administrativo, laboral. Así mismo, podrá desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas a través de operadores externos.

Fundamento Legales

Marco Normativo Legal

Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, constituye el marco jurídico general que regula la actividad contractual de las entidades estatales. Esta normatividad establece los principios de la función administrativa en la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, moralidad, publicidad, contradicción, debido proceso, planeación, selección objetiva y buena fe.

Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos que celebren las entidades estatales se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley. El contrato de suministro objeto del presente estudio se enmarca en esta disposición general.

Ley 1150 de 2007 PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Marco Reglamentario Nacional

Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector

administrativo de Planeación Nacional, incluyendo disposiciones sobre contratación estatal aplicables a entidades territoriales.

Código Sustantivo del Trabajo (CST) Art. 230-232

Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Comportamiento de la Entidad Estatal

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: 1) relevancia de categoría de compras. 2) principales y potenciales proveedores. 3) histórico de precios, 4) retroalimentación general del mercado entre otros.

2.1. ¿Cómo ha adquirido INDEV en el pasado este bien, obra o servicio?

Revisado el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la Entidad, en los últimos años, encontrándose con los siguientes procesos contractuales:

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION
122-2025	VICTOR ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ	ADQUISICION DE LA DOTACION PARA PERSONAL DE PLANTA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020-INDEV"	$5.216.000	DIEZ (10) DIAS
201-2024	VICTOR ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ	ADQUISICION DE DOTACION LEGAL (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA PERSONAL DE PLANTA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 – INDEV, DURANTE LA VIGENCIA 2024	$1.815.000	DIEZ (10) DIAS
158-2023	PRONALDEXT DEL LLANO S.A.S.	ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020- INDEV	$3.765.153	QUINCE (15) DIAS

2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades del sector oficial en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

No. DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIO N
MM-CAS-MC-052-2025	MUNICIPIO DE MANI	ADQUISICION DE TRES (03) ASIGNACIONES CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE DE 2025 PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLCIOS DE LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI CASANARE	$32.184.000	UN (01) MES
223-2025	IFC	ADQUISICION SUMINISTRO Y ENTREGA DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	$21.978.973	DOS (02) MESES
CAS-OAJ-MC-0041-2025	GOBERNACION DE CASANARE	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD PERSONAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA ANTICONTRABANDO, BRINDADO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN (PAI) APROBADO POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PM 007 DE 2024 Y PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS	$21.994.442	UN (01) MES

		PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
ORD-CV-ATO-025-2025	EPMA ESP	COMPRAVENTA DE INDUMENTARIA Y DOTACION INSTITUCIONAL OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL DE LAS EMPRESAS PUBLCIAS DE MONTERREY S.A. E.S.P	$17.155.308	UN (01) MES
CO-SASIE-003-2025	CORPORINOQUIA	ADQUISICIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y/O DOTACION, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA EN LA VIGENCIA 2025 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA	$65.790.221	DOS (02) MESES
820.28.02.000 010.25	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y DOTACIÓN DE INVIERNO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EAAAY EICE ESP	$675.000.000	DOS (02) MESES

2.3. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejore prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de la adquisición de DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCION, hecho este que pone en evidencia de que se trata de una compra de recurrente utilización para las entidades estatales y que sirve de apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de las Instituciones Públicas y Privadas. Para afianzar lo dicho anteriormente nos remitimos en esta vigencia a los procesos que se adelantan a través a través del portal Colombia Compra Eficiente en su página de SECOP II

Para ello, se utilizaron las herramientas de información disponibles como son la plataforma del SECOP II, con la cual se ha obtenido información relacionada con las especificaciones técnicas, los

requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en los Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

No. DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION
CMC-2025-056	MUNICIPIO EL DONCELLO	DQUISICION DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025	$25.396.560	QUINCE (15) DIAS
MC-054-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LA DOTACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LA LEY Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE QUE REGULAN EL DERECHO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS A RECIBIR DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE TRABAJO	$39.823.280	CUATRO (04) MESES
MC-039-2025	ALCALDIA DE AGUACHICA	SUMINISTRO DE TRES (3) DOTACIONES DE LOS PERIODOS ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE VIGENCIA 2025 DE LOS FUNCIONARIOS QUE DEVENGAN UN SALARIO INFERIOR A DOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA- CESAR	$64.057.400	DIEZ (10) DIAS

OC-2.14.6.242.2025	RED SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	DOTACION DE DOS (2) CALZADO DE LEY PARA FUNCIONARIOS DE LA RED DE SALUD DEL NORTE ESE	$377.944	VEINTINUEVE (29) DIAS

DATOS ABIERTOS

De acuerdo con una muestra aleatoria de 717 procesos contractuales adelantados a través de la plataforma SECOP II, clasificados bajo los códigos UNSPSC 53101602 (ropa de trabajo) y 53101604 (calzado de trabajo), se evidencia una dinámica sostenida de demanda por parte de las entidades públicas para la adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor durante el periodo 2017-2026.

El análisis de la información permite identificar patrones relevantes en términos de modalidades de contratación, evolución temporal y distribución territorial:

Modalidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
Contratación directa				1	2	3		1	3		10
Contratación régimen especial				3	3	4	10	13	14	3	50
Contratación régimen especial (con ofertas)						2		1	1		4
Licitación pública				1			1				2
Mínima cuantía	7	20	35	20	38	89	93	113	150	11	576
Selección Abreviada de Menor Cuantía	1				4	2	1				8
Selección abreviada subasta inversa		1	1	3	7	6	13	18	18		67
Total general	**8**	**21**	**36**	**28**	**54**	**106**	**118**	**146**	**186**	**14**	**717**

La modalidad predominante corresponde a la mínima cuantía, con 576 procesos, lo que representa aproximadamente el 80,3% del total de la muestra, evidenciando que este tipo de adquisiciones se caracteriza por contratos de menor valor y alta recurrencia.

En segundo lugar, se destaca la selección abreviada mediante subasta inversa, con 67 procesos (9,3%), modalidad utilizada cuando las entidades buscan condiciones más competitivas en precios para volúmenes mayores o compras agregadas.

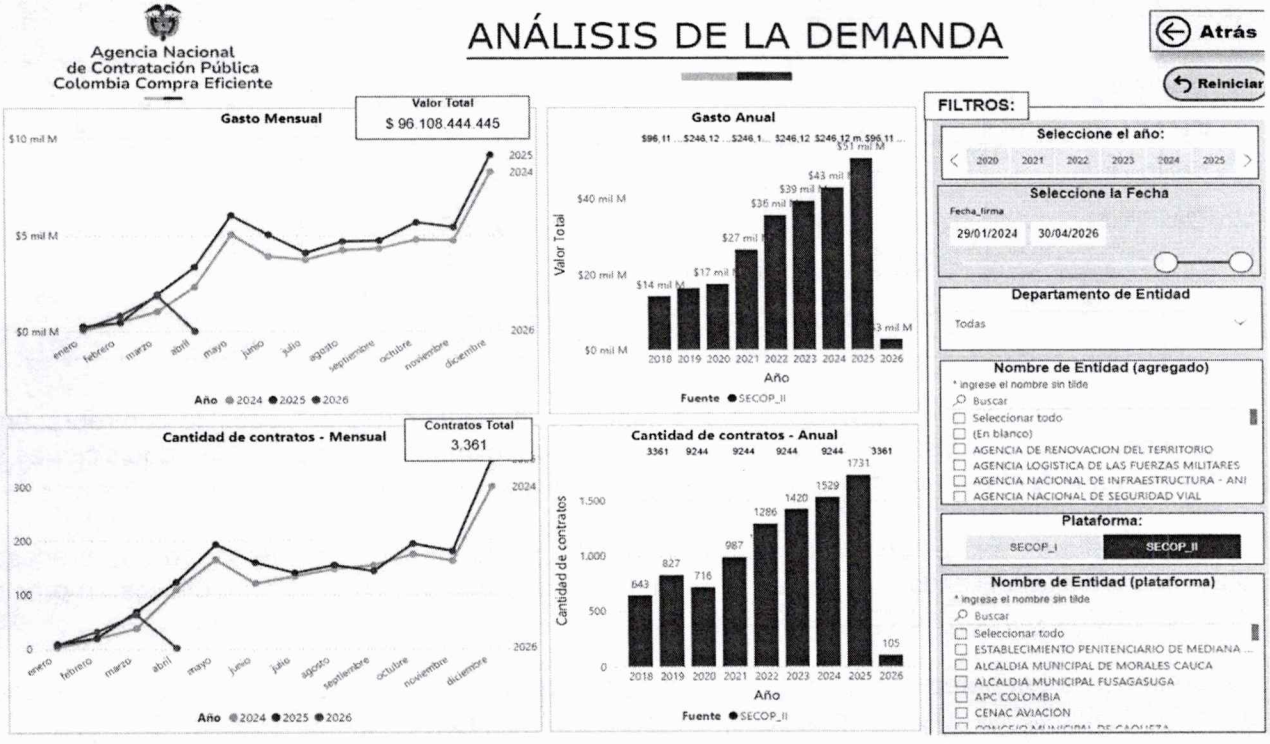
Por su parte, la contratación bajo régimen especial registra 50 procesos, seguida de modalidades como contratación directa (10 procesos), selección abreviada de menor cuantía (8 procesos) y licitación pública (2 procesos), lo que indica una baja participación de esquemas competitivos de mayor complejidad.

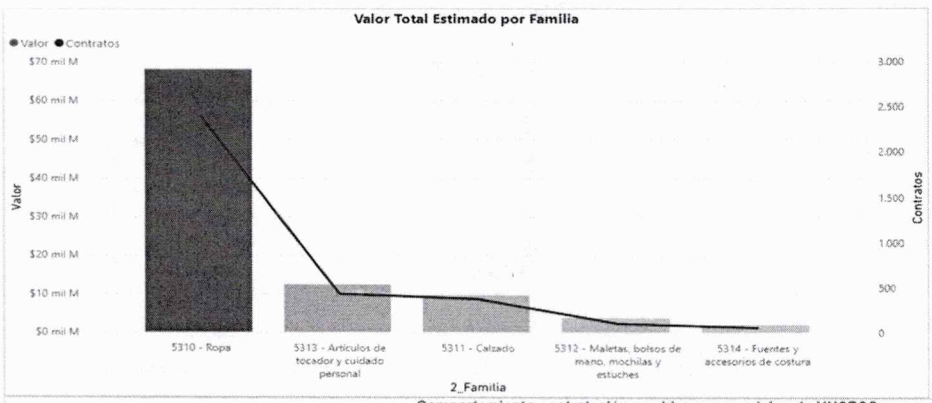
En términos generales, la estructura de contratación refleja un mercado con alta atomización en la demanda, donde predominan procesos ágiles y de menor cuantía, en lugar de grandes procesos centralizados.

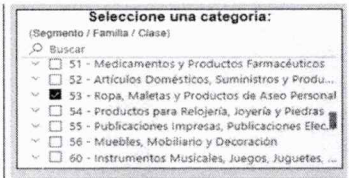
2.4. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Analisis de la Demanda

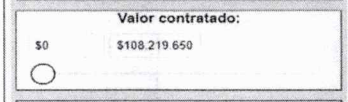
En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

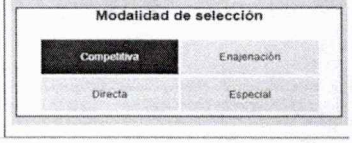
Acorde a esto, el propósito de la herramienta de **análisis de demanda** es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de la plataforma transaccional SECOP II en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.





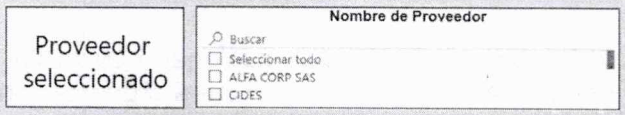


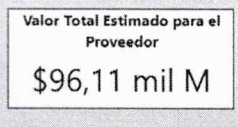


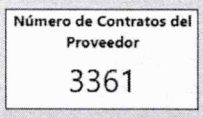


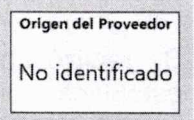
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
5310 - Ropa	1034	$28.649.488.147	29,81%	1301	$37.576.963.735	39,10%	68	$1.909.810.512	1,99%	240
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	226	$6.140.131.452	6,39%	179	$5.789.258.199	6,02%	24	$554.069.091	0,58%	42
5311 - Calzado	188	$4.937.129.201	5,14%	176	$4.469.357.658	4,65%	8	$211.569.254	0,22%	37
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	48	$1.720.039.568	1,79%	50	$2.022.273.493	2,10%	3	$89.361.795	0,09%	10
5314 - Fuentes y accesorios de costura	29	$1.305.115.724	1,36%	25	$697.920.514	0,73%	2	$35.956.102	0,04%	5
Total	**1525**	**$42.751.904.092**	**44,48%**	**1731**	**$50.555.773.599**	**52,60%**	**105**	**$2.800.766.764**	**2,91%**	**336**



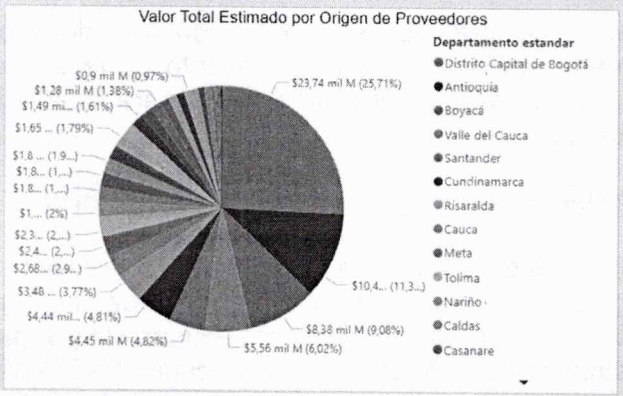


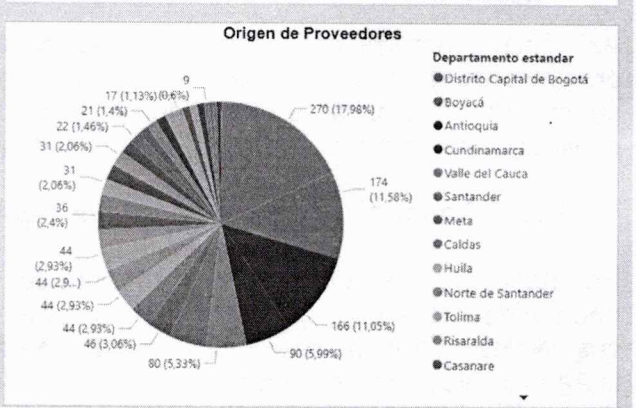


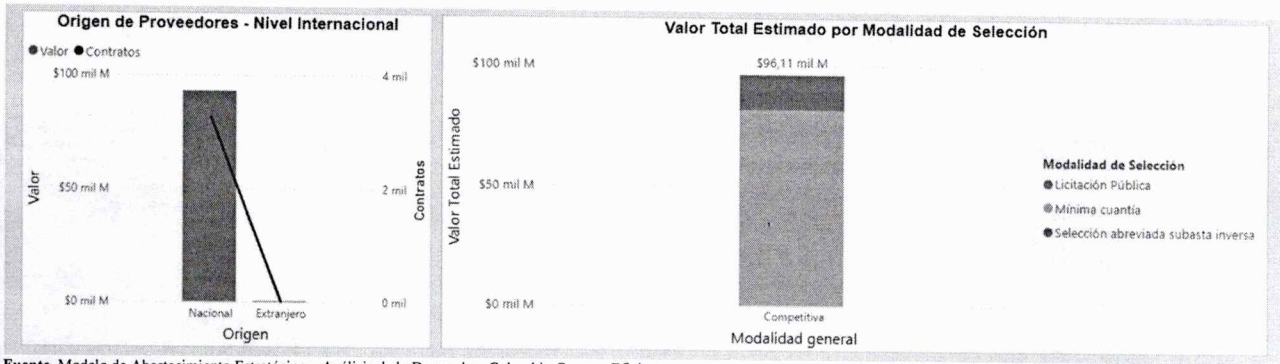












Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer INDEV, y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

3.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

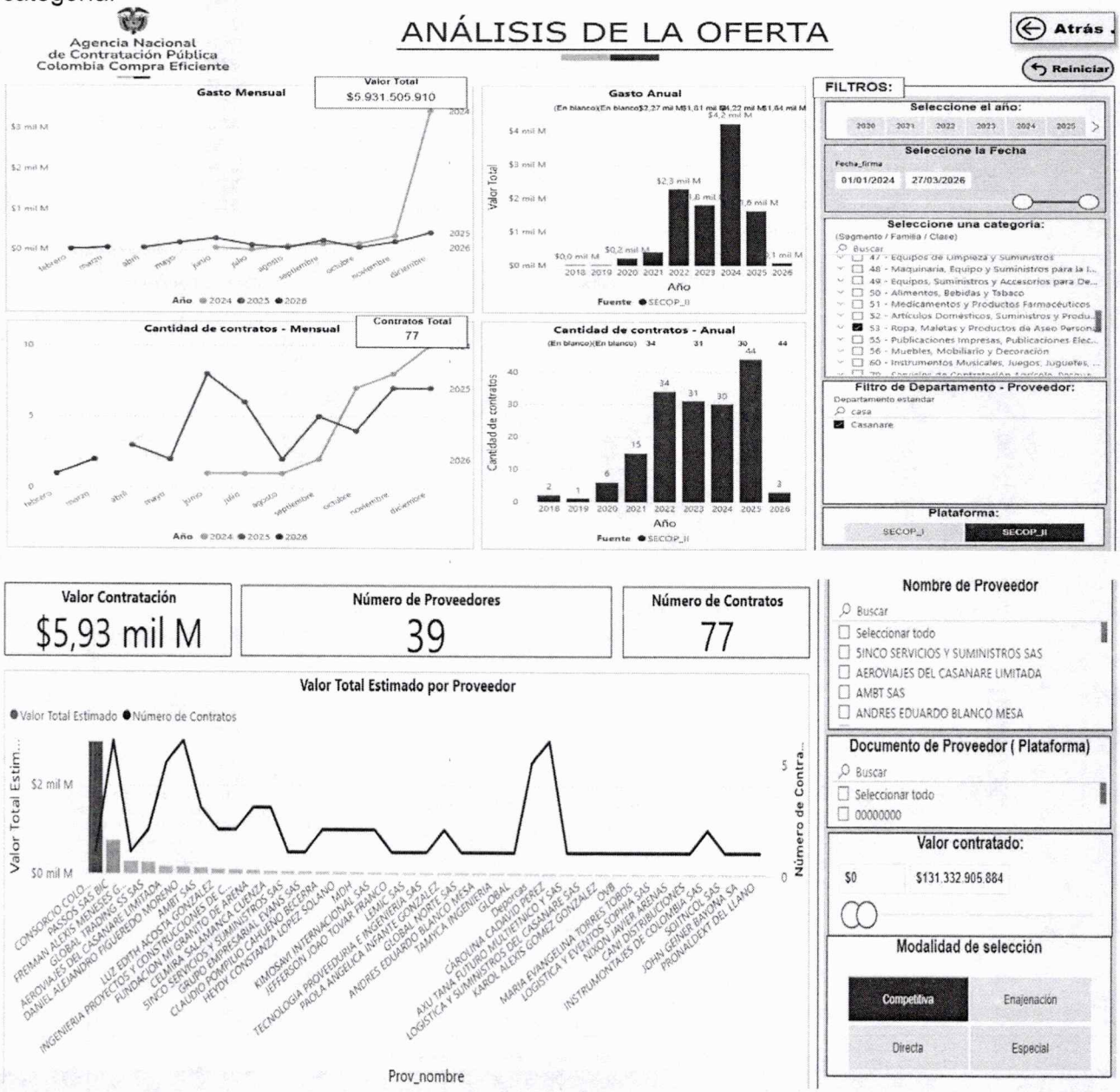
Se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la comercialización de los bienes y elementos relacionado en este estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

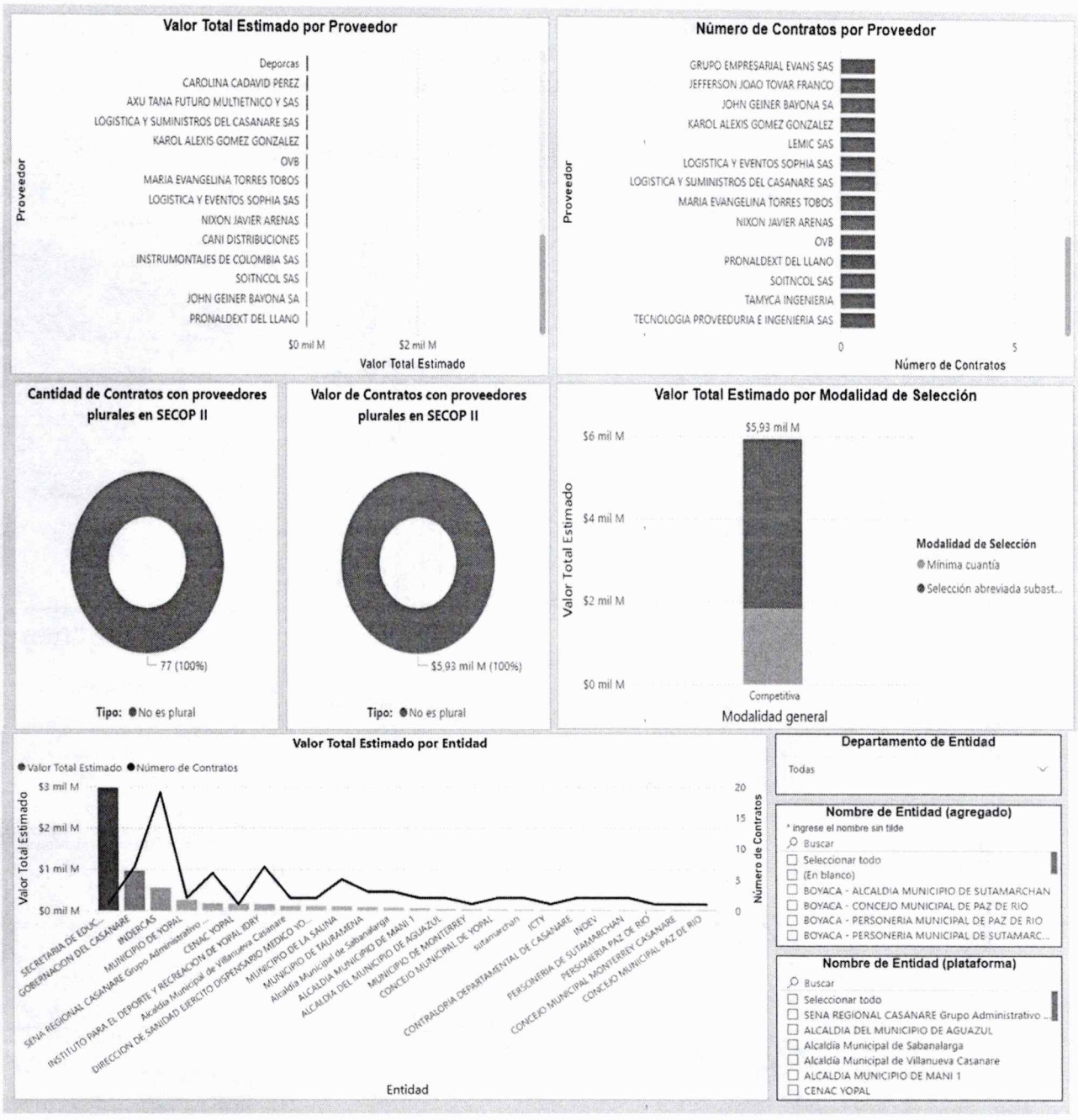
Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

3.1.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de

oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de la plataforma SECOP II, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
5310 - Ropa	24	$4.073.249.194	68,67%	32	$1.206.976.599	20,35%	3	$76.579.200	1,29%	59
5311 - Calzado	4	$105.635.600	1,78%	6	$219.507.955	3,70%				10
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	2	$39.205.368	0,66%	2	$64.290.420	1,08%				4
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal				4	$146.061.574	2,46%				4
Total	**30**	**$4.218.090.162**	**71,11%**	**44**	**$1.636.836.548**	**27,60%**	**3**	**$76.579.200**	**1,29%**	**77**

Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Oferta - Colombia Compra Eficiente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

3.1.2. Identificación de Proveedores

A nivel local existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel local contenida en la base de datos del RUES.

Para la muestra se consultó información de empresas las cuales se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer la necesidad, a continuación, se presentan las empresas consultadas:

Oferentes de acuerdo con el código CIIU

EMPRESA	NIT
MARTINE DIAZ PERSEVERANDA MABEL	26210851
CONFECCIONES KANDY KANDY	31845286
CANI DISTRIBUCIONES	74860958
REYES DE RODRIGUEZ LUZ STELLA	23789687
ARANDA CELY TANIA JANIN	1118562640
EDELMIRA BARRERA DE SANDOVAL	23741794
ALFA FABRICA COLON	1118534859
LOMBANA DOTACIONES S.A.S.	901848389
FABRICA CONFECCIONES Y DISEÑOS DEL LLANO EMPRESA	844003424
SSI-SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S.	901356051
MODACORP SAS	901692809
TECNOLOGIAS DE IMPRESIÓN 3D S.A.S	901883780
MODA&GLAMOUR PROFESIONAL S.A.S.	901771033
KAIROS YASIL	46368046
FALCK DOTACIONES S.A.S.	900831549
ICQ SOLUCIONES SAS ZOMAC	901424288
ESCAMILLA MOJICA MARITZA ROCIO	1115854012
SUMINISTROS Y DOTACIONES MI LLANURA	1007402349
DOTEXA T&D	9433003
BARRERA BARRAGAN HELBER ESTEBAN	1006441408
GALLEGO GALEANO CARLOS ALBERTO	80068173
ALMENDRA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901720793
DWMP SAS	901803019
BERNAL RUBIEL ALFONSO	3209675
PASSOS SAS BIC	830506250
EASY BUY RO	1075237037
LLANO TEXTILES	23740831

Fuente Cámara de Comercio de Casanare – La información disponible en Cámara de Comercio de Casanare corresponde a las actividades económicas informadas por los matriculados en el Registro mercantil y en el Registro de entidades sin ánimo de lucro a través del formulario RUES.

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

También se realizó la consulta a nivel nacional de los posibles proveedores relacionados con el objeto a contratar encontrando los siguientes:

Consulta Nacional de Proveedores Relacionados

EMPRESA	NIT
SANDER INTERNATIONAL COMPANY S.A.S	901352696
LANDAZABAL SUAREZ WENDY PAOLA	1143445505
SARMIENTO GARCIA ROBERTO CARLOS	88281967
LUZ ANGELA VERANO VALLEJO	51825976
DELGADO RANGEL JAIRO ALONSO	91500376
ESTRADA TORO MARTHA LILIANA	43566784
GRUPO DISTRIBUIDOR DE MODA SAS	901452023
ELIZABETH RODRIGUEZ HERNANDEZ	41705317
CONFECCIONES AA	8101105
DOTACIONES J.C.M	1056803386
SANDRA PATRICIA ZAPATA SAMACA	52702033
BARBOSA GUTIERREZ ANGELA MARIA	1006825116
YESSICA ALEJANDRA SANTANA MORENO	1006689153
ESPITIA RESTREPO ANGIE PAOLA	1121894574
MORENO TEXTILES MORETEX Y CIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	830005262
PRONEXT SAS	900313728
CONSTRUYENDO PROYECTOS NG	900676649
COMPLASESA S.A.S	800232283
SCP SERVICIOS S A S	900844353
EMPLANORTE S.A.S.	900695563
DOTACION AGROINDUSTRIAL	40441795
QUINTERO ZULUAGA POMPILIO ARMANDO	70828825
DEREN S.A.S	901341048
COLOSSA S A S	900352950
UNIFORMES COWA SAS	901120874
TEXTILES KOROZZO S.A.S.	900553815

S.K INDUMENTARIA S.A.S	901887877
LAURA VIVIANA ORTIZ AGUIRRE	1015427174
INDUSTRIAS 2015 S.A.S	900839041
GRUPO MENINAS SAS	901527267
GRUPO EMPRESARIAL SOMOS CINCO S.A.S.	901651371
CUBILLOS GOMEZ LUZ DARY	52233486
MARIA TERESA VARGAS GALVIS	52075247
CARLINA HERRERA CUERO	52064962
NESTOR GONZALO NOVOA MONROY	80807503
MOZO MOZO MARIA ISABEL	23284958
ELSY ELENA CARDENAS	51856838
HURTADO CORTES ROSSY	1075687781
GISELA GUERRERO BURGOS	1007690485

Nota 1. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el costo de la ejecución del presente objeto contractual DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 –INDEV, se realiza tomando en cuenta el valor presentado de acuerdo a tres (03) cotizaciones con las características y especificaciones técnicas requeridas presentadas por proveedores reconocidos y que se adjuntan en el presente estudio. COTIZACIONES: se realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones de los bienes requeridos obteniendo los resultados que a continuación se relacionan:

Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1 SERVICIOS INTEGRALES OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO S.A.S.	Cotización 2 360 INTEGRAL GROUP S.A.S.	Cotización 3 VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.	Menor Valor UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR PARCIAL
BOTAS PVC, 100% IMPERMEABLE, PUNTERA EN ACERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE Y AUTO LIMPIANTE, EXCELENTE AGARRE, COLOR AMARILLO, FORRO DE MEDIA EN MYLON TEXTURIZADO TEJIDO EN RIZO PARA DAR CONFORT, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD.	PAR	3	$ 149.226	$ 154.700	$ 148.869	$ 148.869	$ 446.607
MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE EN POLICARBONATO, AJUSTABLE O BANDA ELASTICA GRADUABLE, ANTINIEBLA, TIPO DE PROTECCION FRONTAL Y	UNIDAD	12	$ 70.329	$ 71.400	$ 70.448	$ 70.329	$ 843.948

LATERAL, USOS RECOMENDADOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, TIPO DE MARCO: PVC FLEXIBLE, LENTE POLICARBONATO DE LATA RESISTENCIA, PESO LIVIANO PARA USO PROLONGADO.							
PAR DE GUANTES NITRILO CONTRA QUIMICOS INDUSTRIALES, 35 CM DE LARGO, RELIEVE SUAVE PARA EL AGARRE, MATERIAL: NITRILO DE ALTO RENDIEMIENTO, RESISTENTE A LA ABRASION, PERFORACIONES Y CORTES. TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD	PAR	6	$ 64.260	$ 65.450	$ 64.379	$ 64.260	$ 385.560
TAPABOCAS MASCARILLA INDUSTRIAL N95 PAQUETE POR 20, COLOR BLANCO, CORREAS ELASTICAS, AJUSTE NASAL, DESECHABLES, SIN VALVULA DE AIRE, CANTIDAD DE CAPAS: 5, RESISTENTE AL POLVO.	PAQUETE X 20	6	$ 200.515	$ 202.300	$ 200.039	$ 200.039	$ 1.200.234
PANTALON JEAN INDUSTRIAL, MATERIAL DRIL, EN COLOR NEGRO Y/O AZUL TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON CINTAS REFLECTIVAS EN PIERNAS, LOGO INSTITUCIONAL BORDADO.	UNIDAD	3	$ 184.926	$ 190.400	$ 184.569	$ 184.569	$ 553.707
CAMISA DE JEAN INDUSTRIAL COLOR NEGRO Y/O AZUL, MATERIAL DRIL, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON CINTAS REFLECTIVAS EN BRAZOS, LOGO INSTITUCIONAL, ABERTURA CON BOTONES REFORZADOS Y BOTONES EN PUÑOS.	UNIDAD	3	$ 172.907	$ 178.500	$ 172.669	$ 172.669	$ 518.007
TAPAOIDOS PAQUETE POR 100 UNIDADES (50 PARES) DE PROTECTOR AUDITIVO TAPON EN ESPUMA, TAPA OIDOS, ERGONOMICOS Y AJUSTABLES, NIVEL DE ATENUACION SONORA 29bB, SIN CORDON	PAQUETE X 100	6	$ 137.088	$ 142.800	$ 136.969	$ 136.969	$ 821.814
GUANTE VAQUETA LARGO, COLOR AMARILLO, CON REFUERZO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON REFUERZO DE CUERO EN PALMA Y DEDOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCION, COSTIRAS EN HILO POLIESTER RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD.	PAR	3	$ 46.410	$ 47.600	$ 46.529	$ 46.410	$ 139.230
GUANTE VAQUETA CORTO, COLOR AMARILLO, CON REFUERZO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON REFUERZO DE CUERO EN PALMA Y DEDOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCION, COSTIRAS EN HILO POLIESTER RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD.	PAR	10	$ 22.967	$ 23.800	$ 22.848	$ 22.848	$ 228.480
GAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE OSCURO EN POLICARBONATO, PROTECCION UV, AJUSTABLE, ANTINIEBLA, TIPO DE PROTECCION FRONTAL Y LATERAL, USOS	UNIDAD	12	$ 23.919	$ 23.800	$ 24.038	$ 23.800	$ 285.600

RECOMENDADOS EN SEGURIDAD INDUSTROAL, TIPO DE MARCO : MEDIO MARCO, MARCO EN PVC.							
GORRA EN DRIL CON MALLA TIPO TRUCKER, VISERA RIGIDA PRECURVADA, BROCHE PLASTICO, COLOR: NEGRO Y/O AZUL, CON CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO.	UNIDAD	3	$ 59.857	$ 59.500	$ 59.619	$ 59.500	$ 178.500
CARETA FACIAL PROTECTOR X UNIDAD, MODELO PF-500, MICA PANORAMICA DE POLICARBONATO, INTERCAMBIABLE Y ABATIBLE, RESISTENTE A IMPACTOS DE PARTICULAS Y SALPICADURAS.	UNIDAD	1	$ 143.395	$ 142.800	$ 144.107	$ 142.800	$ 142.800
TAPABOCAS, MASCARILLA DE PROTECCION, CAJA X 50 UNIDADES, TELA NO TEJIDA, ESTRUCTURA: MULTICAPA(MINIMO 3), REPELENTE A FLUIDOS, CAPA INTERNA SUAVE Y ABSORVENTE, ELASTICOS LATERALES O BANDAS, CLIP NASAL: AJUSTABLE EN ALUMINIO O MATERIAL FLEXIBLE, COLOR AZUL, USO DESECHABLE, TAMAÑO: ADULTO ESTANDAR.	CAJA X 50	50	$ 35.819	$ 35.700	$ 36.176	$ 35.700	$ 1.785.000
GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA S, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE ENFERMEDADES Y PROTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	CAJA X 50	3	$ 59.738	$ 59.500	$ 59.619	$ 59.500	$ 178.500
GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA M, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE ENFERMEDADES Y PROTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	CAJA X50	3	$ 71.757	$ 71.400	$ 71.519	$ 71.400	$ 214.200
GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA L, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE ENFERMEDADES Y PROTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO,	UNIDAD	3	$83.776	$ 83.300	$ 83.419	$ 83.300	$ 249.900

RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.							
PANTALON PARA DAMA: ELABORADO EN DRILL STRECH O LINO DE PRIMERA CALIDAD, COLOR VARIADO (NEGRO, AZUL O CAQUI), BOLSILLOS TRASEROS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA, BOTA RECTA TIRO MEDIO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD.	UNIDAD	6	$ 202.895	$ 202.300	$ 202.419	$ 202.300	$ 1.213.800
CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA: COLOR BLANCO ELABORADA 100% POLIESTER, DE BOTONES FRONTALES CON LOGO DE LA ENTIDAD BORDADO.	UNIDAD	6	$ 178.976	$ 178.500	$ 178.619	$ 178.500	$ 1.071.000
CALZADO CASUAL PARA DAMA: DEBE SER ELABORADO EN CUERO (SANDALIA O CERRADO), COLOR SOBRIO, SUELA DE CAUCHO O GOMA ANTIDESLIZANTE CON UNA ALTURA DE TACON DE MAXIMO 3 CM, COLOR NEGRO Y SU TALLA DEBE SER DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.	PAR	6	$334.886	$ 333.200	$ 333.319	$ 333.200	$ 1.999.200

COTIZACION INTEGRALES OPERATIVOS Y MANTENIMIENTO SAS

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	BOTAS PVC, 100% IMPERMEABLE, PUNTERA EN ACERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE Y AUTO LIMPIANTE, EXCELENTE AGARRE, COLOR AMARILLO, FORRO DE MEDIA EN MYLON TEXTURIZADO TEJIDO EN RIZO PARA DAR CONFORT, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD.	3	$ 149.226	$ 447.678
2	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE EN POLICARBONATO, AJUSTABLE O BANDA ELASTICA GRADUABLE, ANTINIEBLA, TIPO DE PROTECCION FRONTAL Y LATERAL, USOS RECOMENDADOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, TIPO DE MARCO: PVC FLEXIBLE, LENTE POLICARBONATO DE LATA RESISTENCIA, PESO LIVIANO PARA USO PROLONGADO.	12	$ 70.329	$ 843.948
3	PAR DE GUANTES NITRILO CONTRA QUIMICOS INDUSTRIALES, 35 CM DE LARGO, RELIEVE SUAVE PARA EL AGARRE, MATERIAL: NITRILO DE ALTO RENDIEMIENTO, RESISTENTE A LA ABRASION, PERFORACIONES Y CORTES. TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD	6	$ 64.260	$ 385.560
4	TAPABOCAS MASCARILLA INDUSTRIAL N95 PAQUETE POR 20, COLOR BLANCO, CORREAS ELASTICAS, AJUSTE NASAL, DESECHABLES, SIN VALVULA DE AIRE, CANTIDAD DE CAPAS: 5, RESISTENTE AL POLVO.	6	$ 200.515	$ 1.203.090
5	PANTALON JEAN INDUSTRIAL, MATERIAL DRIL, EN COLOR NEGRO Y/O AZUL TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON CINTAS REFLECTIVAS EN PIERNAS, LOGO INSTITUCIONAL BORDADO.	3	$ 184.926	$ 554.778
6	CAMISA DE JEAN INDUSTRIAL COLOR NEGRO Y/O AZUL, MATERIAL DRIL, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON CINTAS REFLECTIVAS EN BRAZOS, LOGO INSTITUCIONAL, ABERTURA CON BOTONES REFORZADOS Y BOTONES EN PUÑOS.	3	$ 172.907	$ 518.721
7	TAPAOIDOS PAQUETE POR 100 UNIDADES (50 PARES) DE PROTECTOR AUDITIVO TAPON EN ESPUMA, TAPA OIDOS, ERGONOMICOS Y AJUSTABLES, NIVEL DE ATENUACION SONORA 29bB, SIN CORDON	6	$ 137.088	$ 822.528
8	GUANTE VAQUETA LARGO, COLOR AMARILLO, CON REFUERZO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON REFUERZO DE CUERO EN PALMA Y DEDOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCION, COSTIRAS EN HILO POLIESTER RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD.	3	$ 46.410	$ 139.230
9	GUANTE VAQUETA CORTO, COLOR AMARILLO, CON REFUERZO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON REFUERZO DE CUERO EN PALMA Y DEDOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCION, COSTIRAS EN HILO POLIESTER RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD.	10	$ 22.967	$ 229.670
10	GAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE OSCURO EN POLICARBONATO, PROTECCION UV, AJUSTABLE, ANTINIEBLA, TIPO DE PROTECCION FRONTAL Y LATERAL, USOS RECOMENDADOS EN SEGURIDAD INDUSTROAL, TIPO DE MARCO : MEDIO MARCO, MARCO EN PVC.	12	$ 23.919	$ 287.028

11	GORRA EN DRIL CON MALLA TIPO TRUCKER, VISERA RIGIDA PRECURVADA, BROCHE PLASTICO, COLOR: NEGRO Y/O AZUL, CON CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO.	3	$ 59.857	$ 179.571
12	CARETA FACIAL PROTECTOR X UNIDAD, MODELO PF-500, MICA PANORAMICA DE POLICARBONATO, INTERCAMBIABLE Y ABATIBLE, RESISTENTE A IMPACTOS DE PARTICULAS Y SALPICADURAS.	1	$ 143.395	$ 143.395
13	TAPABOCAS, MASCARILLA DE PROTECCION, CAJA X 50 UNIDADES, TELA NO TEJIDA, ESTRUCTURA: MULTICAPA(MINIMO 3), REPELENTE A FLUIDOS, CAPA INTERNA SUAVE Y ABSORVENTE, ELASTICOS LATERALES O BANDAS, CLIP NASAL: AJUSTABLE EN ALUMINIO O MATERIAL FLEXIBLE, COLOR AZUL, USO DESECHABLE, TAMAÑO: ADULTO ESTANDAR.	50	$ 35.819	$ 1.790.950
14	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA S, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE 15ENFERMEDADES Y PR16OTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	3	$ 59.738	$ 179.214
15	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA M, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE ENFERMEDADES Y PROTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	3	$ 71.757	$ 215.271
16	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA L, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE ENFERMEDADES Y PROTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	3	$83.776	$ 251.328
17	PANTALON PARA DAMA: ELABORADO EN DRILL STRECH O LINO DE PRIMERA CALIDAD, COLOR VARIADO (NEGRO, AZUL O CAQUI), BOLSILLOS TRASEROS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA, BOTA RECTA TIRO MEDIO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD.	6	$ 202.895	$ 1.217.370
18	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA: COLOR BLANCO ELABORADA 100% POLIESTER, DE BOTONES FRONTALES CON LOGO DE LA ENTIDAD BORDADO.	6	$ 178.976	$ 1.073.856
19	CALZADO CASUAL PARA DAMA: DEBE SER ELABORADO EN CUERO (SANDALIA O CERRADO), COLOR SOBRIO, SUELA DE CAUCHO O GOMA ANTIDESLIZANTE CON UNA ALTURA DE TACON DE MAXIMO 3 CM, COLOR NEGRO Y SU TALLA DEBE SER DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.	6	$334.886	$ 2.009.317
Total				**$12.492.503**

360 INTEGRAL GROUP S.A.S.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	BOTAS PVC, 100% IMPERMEABLE, PUNTERA EN ACERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE Y AUTO LIMPIANTE, EXCELENTE AGARRE, COLOR AMARILLO, FORRO DE MEDIA EN MYLON TEXTURIZADO TEJIDO EN RIZO PARA DAR CONFORT, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD.	3	$ 154.700	$ 464.100
2	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE EN POLICARBONATO, AJUSTABLE O BANDA ELASTICA GRADUABLE, ANTINIEBLA, TIPO DE PROTECCION FRONTAL Y LATERAL, USOS RECOMENDADOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, TIPO DE MARCO: PVC FLEXIBLE, LENTE POLICARBONATO DE LATA RESISTENCIA, PESO LIVIANO PARA USO PROLONGADO.	12	$ 71.400	$ 856.800
3	PAR DE GUANTES NITRILO CONTRA QUIMICOS INDUSTRIALES, 35 CM DE LARGO, RELIEVE SUAVE PARA EL AGARRE, MATERIAL: NITRILO DE ALTO RENDIEMIENTO, RESISTENTE A LA ABRASION, PERFORACIONES Y CORTES. TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD	6	$ 65.450	$ 392.700
4	TAPABOCAS MASCARILLA INDUSTRIAL N95 PAQUETE POR 20, COLOR BLANCO, CORREAS ELASTICAS, AJUSTE NASAL, DESECHABLES, SIN VALVULA DE AIRE, CANTIDAD DE CAPAS: 5, RESISTENTE AL POLVO.	6	$ 202.300	$ 1.213.800
5	PANTALON JEAN INDUSTRIAL, MATERIAL DRIL, EN COLOR NEGRO Y/O AZUL TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON CINTAS REFLECTIVAS EN PIERNAS, LOGO INSTITUCIONAL BORDADO.	3	$ 190.400	$ 571.200
6	CAMISA DE JEAN INDUSTRIAL COLOR NEGRO Y/O AZUL, MATERIAL DRIL, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON CINTAS REFLECTIVAS EN BRAZOS, LOGO INSTITUCIONAL, ABERTURA CON BOTONES REFORZADOS Y BOTONES EN PUÑOS.	3	$ 178.500	$ 535.500
7	TAPAOIDOS PAQUETE POR 100 UNIDADES (50 PARES) DE PROTECTOR AUDITIVO TAPON EN ESPUMA, TAPA OIDOS, ERGONOMICOS Y AJUSTABLES, NIVEL DE ATENUACION SONORA 29bB, SIN CORDON	6	$ 142.800	$ 856.800
8	GUANTE VAQUETA LARGO, COLOR AMARILLO, CON REFUERZO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON REFUERZO DE CUERO EN PALMA Y DEDOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCION, COSTIRAS EN HILO POLIESTER RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD.	3	$ 47.600	$ 142.800

9	GUANTE VAQUETA CORTO, COLOR AMARILLO, CON REFUERZO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON REFUERZO DE CUERO EN PALMA Y DEDOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCION, COSTIRAS EN HILO POLIESTER RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD.	10	$ 23.800	$ 238.000
10	GAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE OSCURO EN POLICARBONATO, PROTECCION UV, AJUSTABLE, ANTINIEBLA, TIPO DE PROTECCION FRONTAL Y LATERAL, USOS RECOMENDADOS EN SEGURIDAD INDUSTROAL, TIPO DE MARCO : MEDIO MARCO, MARCO EN PVC.	12	$ 23.800	$ 285.600
11	GORRA EN DRIL CON MALLA TIPO TRUCKER, VISERA RIGIDA PRECURVADA, BROCHE PLASTICO, COLOR: NEGRO Y/O AZUL, CON CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO.	3	$ 59.500	$ 178.500
12	CARETA FACIAL PROTECTOR X UNIDAD, MODELO PF-500, MICA PANORAMICA DE POLICARBONATO, INTERCAMBIABLE Y ABATIBLE, RESISTENTE A IMPACTOS DE PARTICULAS Y SALPICADURAS.	1	$ 142.800	$ 142.800
13	TAPABOCAS, MASCARILLA DE PROTECCION, CAJA X 50 UNIDADES, TELA NO TEJIDA, ESTRUCTURA: MULTICAPA(MINIMO 3), REPELENTE A FLUIDOS, CAPA INTERNA SUAVE Y ABSORVENTE, ELASTICOS LATERALES O BANDAS, CLIP NASAL: AJUSTABLE EN ALUMINIO O MATERIAL FLEXIBLE, COLOR AZUL, USO DESECHABLE, TAMAÑO: ADULTO ESTANDAR.	50	$ 35.700	$ 1.785.000
14	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA S, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE 15ENFERMEDADES Y PR16OTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	3	$ 59.500	$ 178.500
15	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA M, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE ENFERMEDADES Y PROTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	3	$ 71.400	$ 214.200
16	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA L, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE ENFERMEDADES Y PROTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	3	$ 83.300	$ 249.900
17	PANTALON PARA DAMA: ELABORADO EN DRILL STRECH O LINO DE PRIMERA CALIDAD, COLOR VARIADO (NEGRO, AZUL O CAQUI), BOLSILLOS TRASEROS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA, BOTA RECTA TIRO MEDIO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD.	6	$ 202.300	$ 1.213.800
18	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA: COLOR BLANCO ELABORADA 100% POLIESTER, DE BOTONES FRONTALES CON LOGO DE LA ENTIDAD BORDADO.	6	$ 178.500	$ 1.071.000
19	CALZADO CASUAL PARA DAMA: DEBE SER ELABORADO EN CUERO (SANDALIA O CERRADO), COLOR SOBRIO, SUELA DE CAUCHO O GOMA ANTIDESLIZANTE CON UNA ALTURA DE TACON DE MAXIMO 3 CM, COLOR NEGRO Y SU TALLA DEBE SER DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.	6	$ 333.200	$ 1.999.200
Total				**$12.590.200**

VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	BOTAS PVC, 100% IMPERMEABLE, PUNTERA EN ACERO CON SUELA ANTIDESLIZANTE Y AUTO LIMPIANTE, EXCELENTE AGARRE, COLOR AMARILLO, FORRO DE MEDIA EN MYLON TEXTURIZADO TEJIDO EN RIZO PARA DAR CONFORT, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD.	3	$ 148.869	$ 446.607
2	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE EN POLICARBONATO, AJUSTABLE O BANDA ELASTICA GRADUABLE, ANTINIEBLA, TIPO DE PROTECCION FRONTAL Y LATERAL, USOS RECOMENDADOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, TIPO DE MARCO: PVC FLEXIBLE, LENTE POLICARBONATO DE LATA RESISTENCIA, PESO LIVIANO PARA USO PROLONGADO.	12	$ 70.448	$ 845.376
3	PAR DE GUANTES NITRILO CONTRA QUIMICOS INDUSTRIALES, 35 CM DE LARGO, RELIEVE SUAVE PARA EL AGARRE, MATERIAL: NITRILO DE ALTO RENDIEMIENTO, RESISTENTE A LA ABRASION, PERFORACIONES Y CORTES. TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD	6	$ 64.379	$ 386.274
4	TAPABOCAS MASCARILLA INDUSTRIAL N95 PAQUETE POR 20, COLOR BLANCO, CORREAS ELASTICAS, AJUSTE NASAL, DESECHABLES, SIN VALVULA DE AIRE, CANTIDAD DE CAPAS: 5, RESISTENTE AL POLVO.	6	$ 200.039	$ 1.200.234
5	PANTALON JEAN INDUSTRIAL, MATERIAL DRIL, EN COLOR NEGRO Y/O AZUL TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON CINTAS REFLECTIVAS EN PIERNAS, LOGO INSTITUCIONAL BORDADO.	3	$ 184.569	$ 553.707
6	CAMISA DE JEAN INDUSTRIAL COLOR NEGRO Y/O AZUL, MATERIAL DRIL, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON CINTAS REFLECTIVAS EN BRAZOS, LOGO INSTITUCIONAL, ABERTURA CON BOTONES REFORZADOS Y BOTONES EN PUÑOS.	3	$ 172.669	$ 518.007

7	TAPAOIDOS PAQUETE POR 100 UNIDADES (50 PARES) DE PROTECTOR AUDITIVO TAPON EN ESPUMA, TAPA OIDOS, ERGONOMICOS Y AJUSTABLES, NIVEL DE ATENUACION SONORA 29bB, SIN CORDON	6	$ 136.969	$ 821.814
8	GUANTE VAQUETA LARGO, COLOR AMARILLO, CON REFUERZO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON REFUERZO DE CUERO EN PALMA Y DEDOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCION, COSTIRAS EN HILO POLIESTER RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD.	3	$ 46.529	$ 139.587
9	GUANTE VAQUETA CORTO, COLOR AMARILLO, CON REFUERZO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD, CON REFUERZO DE CUERO EN PALMA Y DEDOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCION, COSTIRAS EN HILO POLIESTER RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD.	10	$ 22.848	$ 228.480
10	GAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE OSCURO EN POLICARBONATO, PROTECCION UV, AJUSTABLE, ANTINIEBLA, TIPO DE PROTECCION FRONTAL Y LATERAL, USOS RECOMENDADOS EN SEGURIDAD INDUSTROAL, TIPO DE MARCO : MEDIO MARCO, MARCO EN PVC.	12	$ 24.038	$ 288.456
11	GORRA EN DRIL CON MALLA TIPO TRUCKER, VISERA RIGIDA PRECURVADA, BROCHE PLASTICO, COLOR: NEGRO Y/O AZUL, CON CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO.	3	$ 59.619	$ 178.857
12	CARETA FACIAL PROTECTOR X UNIDAD, MODELO PF-500, MICA PANORAMICA DE POLICARBONATO, INTERCAMBIABLE Y ABATIBLE, RESISTENTE A IMPACTOS DE PARTICULAS Y SALPICADURAS.	1	$ 144.107	$ 144.107
13	TAPABOCAS, MASCARILLA DE PROTECCION, CAJA X 50 UNIDADES, TELA NO TEJIDA, ESTRUCTURA: MULTICAPA(MINIMO 3), REPELENTE A FLUIDOS, CAPA INTERNA SUAVE Y ABSORVENTE, ELASTICOS LATERALES O BANDAS, CLIP NASAL: AJUSTABLE EN ALUMINIO O MATERIAL FLEXIBLE, COLOR AZUL, USO DESECHABLE, TAMAÑO: ADULTO ESTANDAR.	50	$ 36.176	$ 1.808.800
14	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA S, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE 15ENFERMEDADES Y PR16OTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	3	$ 59.619	$ 178.857
15	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA M, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE ENFERMEDADES Y PROTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	3	$ 71.519	$ 214.557
16	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNDADES CALIBRE 8 TALLA L, DESECHABLES, APTOS PARA INDUSTRIA, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA, SALUD, APTOS A PREVENCION DE ENFERMEDADES Y PROTECCION AL CONTACTO DIRECTO CON TODO MATERIAL NOCIVO, RESISTENTES A PERMEABILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIRUS Y BACTERIAS. HIPOALESGENICOS, APTOS PARA PERSONAS CON HIPERSENSIBILIDAD EN LA PIEL.	3	$ 83.419	$ 250.257
17	PANTALON PARA DAMA: ELABORADO EN DRILL STRECH O LINO DE PRIMERA CALIDAD, COLOR VARIADO (NEGRO, AZUL O CAQUI), BOLSILLOS TRASEROS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA, BOTA RECTA TIRO MEDIO, TALLA A CONVENIR CON LA ENTIDAD.	6	$ 202.419	$ 1.214.514
18	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA: COLOR BLANCO ELABORADA 100% POLIESTER, DE BOTONES FRONTALES CON LOGO DE LA ENTIDAD BORDADO.	6	$ 178.619	$ 1.071.714
19	CALZADO CASUAL PARA DAMA: DEBE SER ELABORADO EN CUERO (SANDALIA O CERRADO), COLOR SOBRIO, SUELA DE CAUCHO O GOMA ANTIDESLIZANTE CON UNA ALTURA DE TACON DE MAXIMO 3 CM, COLOR NEGRO Y SU TALLA DEBE SER DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.	6	$ 333.319	$ 1.999.914
Total				**$12.490.119**

El presupuesto para la presente contratación incluido impuestos legales y estampillas municipales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, está proyectado por la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS ($12.456.087) M/CTE** Incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato, PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

En cumplimiento al literal "c" del numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.9.1082 del 2015 se ha verificado la existencia de un Acuerdo marco de precio:

LA X INDICA SI EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIO PARA EL BIEN O SERVICIO QUE SE PRETENDE ADQURIR	
SI	NO
X	

De conformidad con el primero inciso del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 1 del Decreto 310 de 2021, que plasma: "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-."

De conformidad con el artículo 5 de Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.2.2.2 "Ofrecimiento más favorable", del Decreto 1082 de 2015 La selección del contratista debe recaer sobre el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que persigue, conforme a las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Que actualmente se encuentra vigente acuerdo marco que corresponde a "Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado - CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025, vigentes desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027, sin embargo, el INDEV, evidencia que el mismo no satisface la necesidad de la entidad, ya que no cuenta con todos los elementos dispuestos en las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de las dotaciones de vestido y calzado de labor, y elementos de protección personal (EPP), se realizó validación del catálogo en el acuerdo marco y se analizó todos los ítems dispuesto en el documento "Catalogo-de-Precios-AMP-Confecciones-y-Calzado-VF"., En el cual se evidencia que la falta de elementos requeridos en el presente estudio.

Ahora bien, el dividir el proceso en dos partes, generaría un fraccionamiento contractual y llevaría a la entidad a adelantar varios procesos sin tener en cuenta los principios de planeación y selección objetiva, lo cual hacen inviable adelantar el proceso por esta modalidad, ya que el municipio tendría una carencia a la planeación objetiva y estaría inaplicando el proceso de selección adecuado. Por lo cual, de acuerdo con los principios de transparencia y economía, se debe velar por el efectivo aprovechamiento de los recursos y no generar un desequilibrio económico para la entidad.

Bajo ese panorama, La Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, establecen los principios de la contratación estatal, como la eficiencia, la transparencia, la economía y la selección objetiva. Colombia Compra Eficiente, como ente rector, ha impulsado los Acuerdos Marco de Precios (AMP) como un mecanismo preferente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. No obstante, la misma normativa y la doctrina de Colombia Compra Eficiente reconocen que la obligatoriedad de usar los AMP no es absoluta. Una entidad puede apartarse de un AMP cuando demuestre que las condiciones ofrecidas en este no satisfacen sus necesidades específicas o cuando exista una justificación técnica, económica o jurídica que demuestre que el AMP no es la opción más conveniente para la consecución del objeto contractual. El Artículo 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, salvo las excepciones que señale Colombia Compra Eficiente o en los casos que el AMP no satisfaga las necesidades específicas de la Entidad.

Que el INDEV no puede realizar la adquisición del servicio contemplado en el acuerdo marco de precios, por tal motivo es necesario apartarse del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado - CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025, por las razones expuestas y se debe realizar un proceso de mínima cuantía en razón al valor del contrato que se pretende suscribir y teniendo en cuenta que este no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de esta entidad para la presente anualidad, por lo cual se adelantará un procedimiento de selección de mínima cuantía, establecido en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 142 del 1 de febrero de 2023.

Dicha modalidad de contratación se consolida con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en especial en su parágrafo 2, que establece el procedimiento de mínima cuantía cuando la contratación no supera el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto. Por tal motivo, si bien en el parágrafo 3 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reformado por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, obligaba a las entidades públicas a realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre y cuando existiese Acuerdo Marco de Precios que permitiera la ejecución contractual, con la vigencia de la Ley 2069 de 2020, cambia dicha regla y se establece de forma exclusiva el procedimiento de mínima cuantía, cuando la contratación no supera el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, lo cual es conforme a lo señalado en el artículo 2 de la Ley 153 de 1987.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la ejecución de las obligaciones contractuales, no requieren la acreditación de requisitos habilitantes de capacidad organizacional por parte del contratista, la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

7. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que la ejecución de las obligaciones contractuales, no requieren la acreditación de requisitos habilitantes de capacidad financiera por parte del contratista, la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Atendiendo lo señalado en los artículos 4 y 7 de la Ley 1150 del año 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), se anexa la matriz de riesgos en la que se relacionan los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías.

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato y como mecanismo de la cobertura del riesgo, la entidad determina como necesario la exigencia de garantías que cubran dichos riesgos.

Para el efecto se da alcance a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el cual estipula obligatoriedad de presentar una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas, dependiendo de la modalidad de selección y de la clase de contrato celebrado.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, estipula las clases de garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, las cuales se relacionan a continuación:

- Contrato de seguro contenido en una póliza.
- Patrimonio autónomo.
- Garantía Bancaria.

De esta manera, el INDEV ha determinado como garantías del presente proceso:

AMPAROS	SI	NO	CUANTÍA ESTIMADA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes suministrados	☒	☐	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
Seriedad de la oferta	☒	☐	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo de (60) días

El INDEV realizará la revisión y verificación de la suficiencia de las garantías y de los amparos en concordancia con lo establecido en la ley y en el Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: La garantía única debe ser suscrita y entregada por el contratista, y debe ser aprobada por la entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

10. CONCLUSIONES.

PRESUPUESTO ESTIMADO.

Para establecer el presupuesto estimado, se realizó un estudio de mercado, el cual conllevó al análisis de la muestra, determinando el valor más bajo ofertado por lo tanto el valor se estima de acuerdo al Anexo: ESTUDIO DE MERCADO

ASPECTO JURIDICO:

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, y conforme a lo señalado en la Ley 2069 de 2020, como también en el Manual de Contratación de la entidad, sobre la aplicabilidad de los conceptos de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, y la interpretación teológica de la Ley 2069 de 2020, así como lo previsto en la

Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de MINIMA CUANTIA.

ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES.

Para este proceso en especial no amerita la escogencia a través de indicadores financieros puesto dado las obligaciones contractuales.

SOPORTE TÉCNICO

Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de compraventa con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.

Elaboró:

ROCIÓ QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y Financiera

ROCIÓ QUINTANILLA GALVIS
Revisó y Aprobó

SANDRA MAOLI PRIETO RAMIREZ
Profesional Contratado
Proyectó